



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

## Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

**Jueves 02 de junio de 2022**

# OCHO COLUMNAS

Jueves 02 de junio de 2022

	<b><a href="#">ORDENA CORTE REPONER PRESUPUESTO AL INE</a></b> La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) anuló el recorte al presupuesto solicitado por el Instituto Nacional Electoral (INE) para 2022, pues la Cámara de Diputados no dio ninguna explicación para imponerlo. Por unanimidad, la Primera Sala de la Corte declaró fundada la controversia constitucional que el INE presentó a finales de 2021, para impugnar el recorte de 4 mil 913 millones de pesos que los diputados aplicaron a su petición presupuestal.
	<b><a href="#">INVALIDAN RECORTE AL PRESUPUESTO DEL INE</a></b> Por unanimidad de votos, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó el presupuesto que la Cámara de Diputados asignó al Instituto Nacional Electoral (INE) para este ejercicio fiscal 2022, que se tradujo en un recorte de casi cinco mil millones de pesos.
	<b><a href="#">DIRECTOR DEL CIDE COMETIÓ PLAGIO EN TEXTO ACADÉMICO</a></b> Un cotejo a artículos de José Antonio Romero Tellaeche, director del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), revela que incurrió en plagio. Al menos cinco párrafos del artículo “Determinants of sectoral import in manufacturing industry: A panel data analysis”, de los investigadores y expertos en Comercio exterior del Ministerio de Economía de Turquía Caner Colak, Selman Tokpunar y Yasin Uzun, publicado en 2014, fueron tomados por Romero sin dar crédito a los autores en su artículo “Import demand for intermediate goods in México: 1993-2018”.
	<b><a href="#">INSEGURIDAD Y ACARREO, RIESGOS PARA LA ELECCIÓN</a></b> La amenaza del crimen organizado y la coacción del voto prendieron los focos rojos rumbo al domingo. En la Comisión Permanente, Morena, PAN, PRI y MC alertaron sobre el clima de inquietud en Aguascalientes, Tamaulipas y Durango. Mientras los primeros pidieron que los gobernadores no metan las manos, la oposición en el Congreso advirtió que el crimen organizado y la intervención de funcionarios federales, así como la presencia de operadores morenistas de la CDMX, propician un clima de polarización y temor.
	<b><a href="#">CAZÓ EU A 499 TERRORISTAS EN LA FRONTERA CON MÉXICO DESDE 2019</a></b> Cuatrocientas noventa y nueve personas catalogadas por el FBI como “terroristas” fueron detenidas cuando querían cruzar la frontera desde México en tres años y medio, de acuerdo con una investigación de <i>Milenio</i> en informes de la Agencia de Aduanas y Protección Fronteriza, el Departamento de Estado y el propio Buró Federal de EU.
	<b><a href="#">BANXICO VE MENOR CRECIMIENTO Y AÚN ALTA INFLACIÓN</a></b> El Banxico recortó nuevamente su proyección de crecimiento para la economía y ahora estima para 2022 un avance de 2.2 por ciento en su escenario central, desde 2.4 por ciento previsto hace tres meses, en un entorno de mayores riesgos al alza para la inflación, informó Victoria Rodríguez.

	<p><b><u>QUIERE JOE BIDEN A LÓPEZ OBRADOR EN LA CUMBRE</u></b></p> <p>El Presidente de Estados Unidos, Joe Biden, “quiere personalmente” que su par mexicano, Andrés Manuel López Obrador, acuda a la Cumbre de las Américas, a celebrarse la próxima semana en Los Ángeles; tiene en cuenta la opinión de México y ha mantenido conversaciones “respetuosas” con este país sobre el tema, sostuvo ayer Juan González, director del Consejo de Seguridad Nacional para el Hemisferio Occidental.</p>
	<p><b><u>REMESAS EN ABRIL ESTABLECEN RÉCORD; SUMAN 24 MESES CONTINUOS AL ALZA</u></b></p> <p>Las remesas apuntaron un nuevo récord. En abril, de acuerdo con la información actualizada del Banco de México (Banxico) los connacionales que mandan dinero a sus familiares registraron un flujo histórico. En el cuarto mes del año, el flujo de remesas que fue reportado por la institución central sumó 4,718 millones de dólares, lo que representó un aumento de 16.5% respecto al mismo mes del año previo.</p>
	<p><b><u>MADRUGA ALITO PARA RETENER AL PRI</u></b></p> <p>El Consejo Político Nacional del PRI convocó a sesión extraordinaria previo a las elecciones del domingo para incorporar y sustituir a consejeros y votar el respaldo al presidente nacional del partido, Alejandro Moreno, con la intención de blindar su permanencia en la dirigencia, anticipándose a los resultados de los comicios, de acuerdo con algunos militantes.</p>
	<p><b><u>MÁS QUE UN DULCE PROBLEMA</u></b></p> <p>Factores como una mala alimentación y la falta de actividad física inciden en que las personas padecan obesidad y posteriormente diabetes; para contrarrestar estos problemas, es importante bajar de peso para tener una mejor calidad de vida y evitar otras enfermedades.</p>

## ASTURIAS TEATRAL

El Premio Princesa de Asturias 2022 en el campo de las Letras fue otorgado al dramaturgo español Juan Mayorga, un renovador del teatro contemporáneo.

CULTURA (PÁGINA 18)



## PELEAN TÍTULO

Los Celtics regresan a la serie por el título de la NBA, tras 12 años de ausencia, y visitan hoy a los Warriors, quienes jugarán sus sextas Finales en 8 años. CANCHA



## NO MÁS HOME OFFICE

El hombre más rico del mundo no quiere más trabajo desde casa. Elon Musk advirtió a sus empleados: "El trabajo remoto ya no es aceptable".

NEGOCIOS 3



JUEVES 2 / JUNIO / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

50 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,377 \$ 25.00

# REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO

Anulan recorte de Diputados por \$5 mil millones al órgano electoral

# Ordena Corte reponer presupuesto al INE

Dicen consejeros que este fallo es trascendental para la democracia

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) anuló el recorte al presupuesto solicitado por el Instituto Nacional Electoral (INE) para 2022, pues la Cámara de Diputados no dio ninguna explicación para imponerlo.

Por unanimidad, la Primera Sala de la Corte declaró fundada la controversia constitucional que el INE presentó a finales de 2021, para impugnar el recorte de 4 mil 913 millones de pesos que los diputados aplicaron a su petición presupuestal.

Los ministros emplazaron a la Cámara de Diputados a que, en 45 días hábiles, una vez notificada la sentencia, analicen y aprueben nuevamente el presupuesto del INE para 2022.

Si la Cámara insiste en aplicar el recorte tendrá que ofrecer una motivación reforzada, es decir, presentar

## PELEA POR LOS DINEROS



**Lorenzo Córdova**  
Hoy la Corte dictó una resolución fundamental para el Estado democrático de derecho. Este fallo sienta un importante precedente para el fortalecimiento de la democracia constitucional.



**Sergio Gutiérrez**  
Por más estrechamiento taurina seguramente la mayoría parlamentaria reforzará los motivos para negarle más recursos al INE. El recorte prevalecerá; lo ahorrado se destinará a necesidades más importantes que los sueldos estatutarios de Lorenzo y Ciro.

argumentos serios, de fondo y razonados, que justifiquen no respetar el anteproyecto que envió el órgano autónomo.

"Al generarse un riesgo de afectar la autonomía presupuestaria del Instituto, debía cumplirse con un estándar de motivación reforzada que diera cuenta de las razones objetivas y justificadas para realizar una reducción, sobre todo, al estar en juego dos garantías relevantes como son la autonomía presupuestal de los órganos constitucionales autónomos y la protección de los derechos políticoculturales de la ciudadanía", explicó la Corte.

Consejeros electorales,

como el presidente Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, celebraron la decisión de la Corte y advirtieron que sienta un precedente en la relación entre poderes y órganos autónomos.

"Hoy la Suprema Corte dictó una resolución fundamental para el Estado demo-

## RECOGEN TANTA BASURA QUE LLENARÍAN EL AZTECA

VIRIDIANA MARTÍNEZ

En los últimos tres meses, el Gobierno capitalino ha extraído de bajopuentes, presas y viaductos, 181 mil 852 metros cúbicos de basura, suficientes para llenar el Estado Azteca.

La cantidad de desechos retirados se incrementó, ya que en el mismo periodo del año pasado se extrajeron 115 mil 759 metros cúbicos.

Guillermo Ayala, director de Alerta Temprana de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, alertó sobre el riesgo que representan estos desechos, ya que, en temporada de lluvias, son la principal causa de las inundaciones que aquejan a la Ciudad.

"La principal y única razón (de inundaciones) es la basura. El arrastre de basura es muy alto, particularmente en aquellos sitios donde el aforo de personas es muy elevado", externó.

Ciudad



Así luce la presa Mixcoac, en Álvaro Obregón.



## DEVASTA 'AGATHA' SIERRA OAXAQUEÑA

El huracán "Agatha" causó devastación en comunidades, carreteras e infraestructura de la Sierra Sur de Oaxaca. Hasta ayer, el saldo era de 9 muertos y 4 desaparecidos, daños en casas y caminos por deslaves y crecidas de ríos, y puentes colapsados, como El Herradura (foto), en Santa María Huatulco, inaugurado en diciembre de 2021.



ESTRAGOS

## DEPP: INOCENTE Y DIFAMADO

REFORMA / STAFF



EL JUICIO EN VÍDEO



publicó en 2018 en The Washington Post, donde se refería a sí misma como "figura pública que representa el abuso doméstico".

El jurado determinó que

Adam Waldman, abogado del actor, difamó a Heard, por lo que ella recibirá una compensación de 2 millones.

GENTE

## NO MÁS HOME OFFICE

El hombre más rico del mundo no quiere más trabajo desde casa. Elon Musk advirtió a sus empleados: "El trabajo remoto ya no es aceptable".

NEGOCIOS 3

## TOME PRECAUCIONES: HOY HAY BLOQUEOS

Desde las 7:00 horas, transportistas bloquearán vialidades de la Capital para exigir un aumento a sus tarifas.



## Recibe Pemex 5,400 mdd extra por alza del crudo

REFORMA / STAFF

El incremento de los precios internacionales del petróleo ya le dejó ingresos extra a Pemex por 5 mil 400 millones de dólares, lo que le da más espacio para pagar sus deudas.

Entre enero y mayo, la empresa recibió más de 13 mil millones de dólares por el petróleo que vendió en los mercados internacionales, cuando calculaba obtener sólo 7 mil 600 millones para ese periodo, según fuentes cercanas al sector.

El alza en los ingresos, que no considera impuestos, es atribuible al incremento en los precios del crudo en lo que va del año, ya que esto le ha permitido vender el barril de la mezcla mexicana por encima de los 100 dólares en promedio en los últimos tres meses.

La petrolera registró ganancias por 6 mil millones de dólares en el primer trimestre, un récord en datos de Bloomberg que se remonta a 18 años.

A pesar de obtener más recursos, el martes Pemex ofreció a proveedores y contratistas intercambiar sus facturas por bonos de deuda que vencen en 2029.

Al primer trimestre del año, el pasivo de Pemex con proveedores era de 270 mil 588 millones de pesos, según sus estados financieros, pero sólo reconoce un adeudo de 94 mil 554 millones de pesos al 30 de abril.

## Excedente subsidia gasolinas.- AMLO

CLAUDIA GUERRERO

Pemex tiene liquidez. Por tanto, no hay demoras en pagos ni hay problemas financieros, aseveró el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

"El barril del petróleo se está vendiendo a 113 dólares; los excedentes que se están obteniendo por los precios altos del petróleo ayudan a compensar el subsidio en el IEPS, es una cuenta sencilla", dijo.

"De esa manera controlamos la inflación, por eso tenemos menos inflación que Estados Unidos", explicó.

Conforme datos de la Secretaría de Hacienda que citó en su conferencia mañanera, AMLO dijo que los ingresos petroleros entre enero y abril del presente año fueron de 8 mil 900 millones de dólares; en tanto, el subsidio a gasolinas en el periodo fue de 4 mil 443 millones, la mitad de los ingresos petroleros.

AMLO sentenció: "Entonces, quiere decir que estaríamos obteniendo 16 mil millones de dólares adicionales".

## Y NO TIENEN PARA MEDICINAS



Mientras que sindicalizados de Pemex protestaron ayer afuera de hospitales de la petrolera, por falta de medicinas, un reporte de la empresa actualizado al día de ayer reconoce un desabasto de hasta 89 por ciento en al menos 17 de sus nosocomios y clínicas.



RECLAMO PETROLERO

610972000016

www.reforma.com.mx

SOY  
SAS QUE UN GENEROTURISMO LGBT+  
EXCLUSIVO E INCLUSIVO

Más allá de poner banderas arcoíris en las fachadas y presumir ser gay friendly en algún folleto, la integración de la comunidad en los hoteles tiene dos valores centrales: sutileza y discreción.



FRIDA ÍNTIMA

**Familia Kahlo prepara bioserie de la artista**  
Alejada de estereotipos y narrada desde su círculo cercano, esta producción mostrará detalles desconocidos de la pintora, dice su sobrina bisnieta, Mara De Anda. **Gossip**

www.elsoldemexico.com.mx



# El Sol de México®

CIUDAD DE MÉXICO | JUEVES 2 DE JUNIO DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,414 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00



## Comerciantes acusan golpe del Gobierno

Cientos de comerciantes de 335 mercados públicos de la Ciudad de México marcharon ayer desde varios puntos de la capital para después manifestarse frente a las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco). Rechazan las nuevas normas y lineamientos que les quiere imponer el Gobierno de la Ciudad de México. Advierten que no las acatarán. **Pág. 19**

SUMAN 54 MIL MDD

## Las remesas vuelven a romper récord

Los ingresos por remesas en abril ascendieron a cuatro mil 718 millones de dólares, lo que significó un incremento de 16.6 por ciento en comparación con el mismo mes del año pasado, informó el Banco de México. La cifra significó el monto más elevado en captación de recursos enviados por mexicanos en el exterior para el mes de abril desde que el banco central registra los envíos.

Además, con este resultado la captación de remesas sumó 24 meses consecutivos de crecimiento a tasa anual. Asimismo, el envío de dinero de mexicanos en el exterior hiló 13 meses con aumentos a doble dígito. En el acumulado de 12 meses, las remesas sumaron 54 mil 162 millones de dólares, lo que significó un nuevo máximo histórico. **Pág. 16**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## Invalidan recorte al presupuesto del INE

ALFREDO MAZA

### Por unanimidad, la SCJN rechaza el monto que determinó la Cámara de Diputados

Por unanimidad de votos, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó el presupuesto que la Cámara de Diputados asignó al Instituto Nacional Electoral (INE) para este ejercicio fiscal 2022, que se tradujo en un recorte de casi cinco mil millones de pesos.

“Se declara la invalidez del decreto por el que se expide el *Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)* para el Ejercicio Fiscal 2022 en lo concerniente al presupuesto asignado al Instituto Nacional Electoral, anexos I y 32 en el ramo 22, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 29 de

noviembre de 2021”, dice el proyecto del ministro González Alcántara Carrancá que fue apoyado por todos sus compañeros.

De esta manera, la Primera Sala otorgó un lapso de 30 días naturales, a partir de la fecha de notificación, para que la Cámara de Diputados analice y determine en sesión pública lo que corresponda respecto al anteproyecto de presupuesto de egresos del INE para el ejercicio fiscal 2022. Este asunto emana de la controversia cons-

titucional 209/2021 que fue promovida por el INE en contra de la Cámara de Diputados desde finales del año pasado, luego de que se diera a conocer que la Cámara baja aprobó un presupuesto con una reducción de cuatro mil 913 millones de pesos en comparación con lo que originalmente solicitó el órgano electoral.

“Ha valido la pena defender la autonomía y atribuciones del INE”, escribió en redes el consejero electoral Ciro Murayama. **Pág. 4**

### BLOQUEARÁN CAMIONEROS LA CAPITAL

### Exigen aumentar el costo del pasaje

Al rechazar el ultimátum de transportistas capitalinos concesionados para conseguir un aumento al pasaje, el Gobierno local afirmó estar listo. **Pág. 21**



Aribel Contreras

Ricardo Monreal

Alberto Aguilar

Pág. 12

Pág. 13

Pág. 16

CRÓNICA

## Como una ola, el río destruyó su hogar

El desbordamiento del río Copalita inunda casas; el saldo del huracán Agatha va en nueve muertos

FERNANDO MIRANDA  
Corresponsal

**S**an Miguel del Puerto.— La noche del lunes, cuando ya había pasado el huracán Agatha, el río creció de pronto y sorprendió a la comunidad de Barra de Copalita. Rosa Arango cuenta que el agua entró a su casa "como una ola de mar" y se llevó hasta sus borregos.

Ayer el gobierno estatal rectificó el número de víctimas: nueve muertos y cuatro desaparecidos.

| ESTADOS | A14



FEDEMARIA B. UNIVERSAL

ESPECTÁCULOS



EDUARDO STEIN / AP

## HEARD PIERDE ANTE DEPP

El jurado falla a favor del actor en el juicio por difamación contra su exesposa, quien deberá pagarle 10.35 millones de dólares; sin embargo, tendrá que entregar 2 millones de dólares a Amber. | A24 |

MUNDO



## Gilberto Orejuela, estratega del narco

El Ajedrecista falleció este martes en una cárcel en Estados Unidos, donde cumplía condena por su liderazgo en el Cártel de Cali que lo enemistó con Pablo Escobar. | A19 |

## Espectaculares para revocación, pagados por ciudadanos fantasma, halla INE

Detecta irregularidades en 401 anuncios; algunos contratantes recibieron depósitos en efectivo

OTILIA CARVAJAL  
—nacion@eluniversal.com.mx

La Unidad Técnica de Fiscalización del INE detectó que al menos 401 espectaculares contratados para la promoción de la revocación de mandato se adquirieron mediante operaciones con terceros o prestanombres, en algunos casos solamente están identificados con el nombre de pila, sin apellidos.

En un informe preliminar, el órgano electoral halló que varios contratantes recibieron de-

pósitos en efectivo para los anuncios, e incluso encontró transferencias del extranjero.

Por ejemplo, "Luis Humberto" pagó 144 mil pesos a Comercializadora Laredo Billboards, S.A. de C.V.; el mismo día recibió una transferencia del extranjero por 7 mil 500 dólares (41 mil 737 pesos) y en su cuenta bancaria solo tenía 17 mil 298.

Por 479 espectaculares se pagaron 5 millones 221 mil 281 pesos; de ese total, los 42 ciudadanos que contrataron 401 espectaculares desembolsaron 3 millones 965 mil 853 pesos. La investigación continúa para determinar si hubo faltas administrativas o un delito electoral.

| NACIÓN | A6

## Director del CIDE cometió plagio en texto académico

Romero Tellaeché reprodujo párrafos de un análisis de investigadores turcos para un artículo que publicó en 2019 sin dar el crédito a los autores, sólo los cita en la bibliografía

YANET AGUILAR  
—yanet.aguilar@eluniversal.com.mx

Un cotejo a artículos de José Antonio Romero Tellaeché, director del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), revela que incurrió en plagio.

Al menos cinco párrafos del artículo "Determinants of sectoral import in manufacturing industry: A panel data analysis", de los investigadores y expertos en comercio exterior del Ministerio de Economía de Turquía Cemre Colak, Selman Tokpunar y Yasin Uzun, publicado en 2014, fueron tomados por Romero sin dar crédito a los autores en su artículo

EN LA POLÉMICA



José Antonio Romero Tellaeché Su nombramiento como director del CIDE ha sido calificado de "ilegal".

"Import demand for intermediate goods in Mexico: 1993-2018".

Un texto de la página 172 del análisis de los economistas turcos sobre las determinantes de la importación sectorial en la industria

manufacturera de Turquía es reproducido por Romero en la página 6 de su artículo respecto a la demanda de importación de bienes intermedios en México, pero no les atribuye la autoría, sólo los cita en las referencias bibliográficas al final del artículo de 2019.

Un investigador mexicano que realizó el cotejo señala: "La identificación de un solo plagio debería bastar para cuestionar su pertenencia [de Romero] al Sistema Nacional de Investigadores"; dice que ese plagio también se encuentra en un documento del Centro de Estudios Económicos de El Colegio de México, de su autoría.

| CULTURA | A26

OPINIÓN

NACIÓN

- A7 Carlos Loret de Mola
- A7 Maite Azuela
- A8 Héctor de Mauleón
- A8 Luis Cárdenas
- A16 Luis Felipe Bravo Mena
- A16 Paul Félix Díaz
- A17 Alfonso Zárate
- A17 Mario Melgar Adalid
- A17 Jesús Zambrano



## SALVADOR GARCÍA SOTO

"El presidente López Obrador ya tomó la decisión de no asistir personalmente a la Cumbre de las Américas"

| A9 |

\$20.18  
DÓLAR AL MENDEO

Año 105,  
Número 38378  
CDMX  
36 págs.  
9 771870 156050  
38178

REMESAS TIENEN MEJOR MES EN LO QUE VA DE 2022

Pese a la inflación, los mexicanos en el extranjero enviaron a sus familias 4 mil 718 millones de dólares en abril. | A23 |

Envíos de paisanos  
Miles de millones de dólares



## CUMBRE DE LAS AMÉRICAS: EU, TAN LEJOS DE LATINOAMÉRICA

| MUNDO | A18

Demora de vuelos se agrava en AICM

SARA CANTERA

sara.cantera@eluniversal.com.mx

La saturación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y el rediseño del espacio aéreo en la Zona Metropolitana del Valle de México son factores que se reflejan en más retrasos en la salida de vuelos desde la terminal capitalina, señalan expertos.

De acuerdo con un reporte de la consultora Cirium, durante abril las aerolíneas presentaron atrasos de entre 30 y 44 minutos para despegar; destacan los casos de Lufthansa, Air France y British Airways, con demoras en 24%, 16% y 15% de sus operaciones, respectivamente.

| CARTERA | A21

JUEVES  
2 DE JUNIO  
DE 2022AÑO CVI TOMO III,  
NO. 2622  
CIUDAD DE MÉXICO  
44 PÁGINAS  
\$15.00

# EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL



Foto: Erick Zepeda. Fotos: AFP

HAY 33 PERSONAS DESAPARECIDAS

## AGATHA INCOMUNICA 26 MUNICIPIOS EN OAXACA

Las Fuerzas Armadas implementaron un puente aéreo para llevar agua y víveres a la población afectada por el desbordamiento de ríos y el colapso de puentes, como el Herreruda (foto), en Huatulco. / 16



Foto: AFP

CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

## Juan Guaidó sí irá; Nicolás Maduro, no

POR ENRIQUE SÁNCHEZ

La invitación de Estados Unidos a Venezuela para asistir a la Cumbre de las Américas sería para Juan Guaidó y no para Nicolás Maduro, pues el gobierno de Joe Biden reconoce al opositor como presidente del país sudamericano.

Juan González, director del Consejo de Seguridad Nacional de EU para el Hemisferio Occidental, adelantó que nadie del régimen del nicaragüense Daniel Ortega será convocado a la reunión que inicia el lunes en Los Ángeles.

PRIMERA | PÁGINA 8

En conferencia telefónica desde Washington, el funcionario señaló que la Casa Blanca será la que decida si entre los convocados estará Miguel Díaz-Canel, presidente de Cuba, como ha solicitado México.

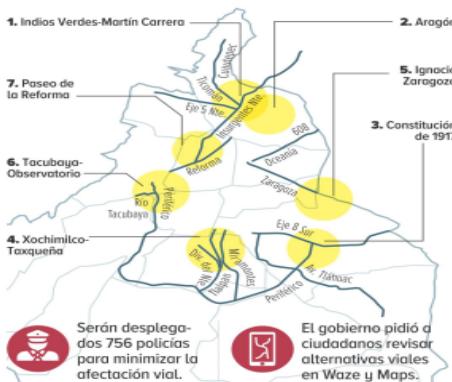
González dijo que se mantiene el diálogo con los países del continente respecto a los temas que se debatirán en el encuentro, como es la migración, recuperación económica pospandemia, combate a la corrupción y defensa de los derechos humanos, entre otros.

PRIMERA | PÁGINA 8

JUEVES DE PROTESTAS

## PREPÁRESE: HABRÁ CAOS VIAL

Miles de transportistas bloquearán diversos puntos de la CDMX desde las 7:00 y al menos hasta las 14:00 horas, cuando marcharán hacia el Zócalo. / 18





**Jorge Zepeda Patterson**  
"Moreno exhibe la degradación de un partido y de la política" - P. 11



**Regina Reyes-Heroles**  
"Con los productos financieros, una relación de amor-odio" - P. 16



**Maruan Soto Antaki**  
"Somos una sociedad que no exige en términos de Estado" - P. 31

**Migración.** Los atentados del 11-S transformaron las medidas de prevención y ahora el FBI detiene en los cruces a "todas las personas sospechosas razonablemente de estar involucradas" en ese tipo de delitos

## Cazó EU a 499 terroristas en la frontera con México desde 2019

LAURA SÁNCHEZ LEY, CDMX

Cuatrocientas noventa y nueve personas catalogadas por el FBI como "terroristas" fueron detenidas cuando querían cruzar la frontera desde México en tres años y medio, de acuerdo con una investigación de MILENIO en informes de la Agencia de Aduanas y Protección Fronteriza, el Departamento de Estado y el propio Buró Federal de EU.

Después de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, con los atentados de Al Qaeda que dejaron dos mil 977 muertos o desaparecidos, las medidas de seguridad cambiaron y el objetivo principal del FBI es detener "personas de las que se sospecha razonablemente que estén involucradas en terrorismo", como reza el mensaje en su lista concentrada de "los más buscados". PAGS. 6 Y 7



**Ahora, tiroteo en Tulsa**  
Asesina a cuatro en hospital de Oklahoma y se suicida

AP Y EFE · PAGS. 6 Y 7



**Cumbre de las Américas**  
Biden espera que AMLO no falte: Consejo de Seguridad

ADYR CORRAL · PAG. 10



**Golpe inflacionario**  
BBVA: subieron las remesas, pero no rinden más en casa

K. GUZMÁN Y S. RODRÍGUEZ · PAG. 15



### Pandemia. Libra Shanghái el confinamiento

Una multitud de jóvenes y niños se lanzaron a las calles de Shanghái con el anuncio del fin del confinamiento por el rebrote del coronavirus en ese puerto. En tanto, la OPS alertó sobre un incremento de 75% de contagios por covid en México en una semana y pueden hacer crisis por huracanes. NG HAN GUAN/AP

## Mercado negro y lluvia de amparos en puerta por la prohibición de vapeadores

E. DE LA ROSA Y L. LUGO, CDMX

El decreto presidencial deberá sortear peticiones de amparo y desde ya el mercado negro por páginas de internet. PAG. 8

**Más de 50%, en CdMx**

Invertirán 19 mil mdd en desarrollos inmobiliarios

K. GUZMÁN Y C. OCHOA · P. 14

### Médicos cubanos conocieron hace 10 años la miseria de La Montaña

AMÍLCAR SALAZAR, CHILPANCINGO

La misión arrancó bien, con acuerdos con municipios y Guerrero, pero relevos en el gobierno acabaron con el plan. PAG. 4



**UdeG: presupuesto, autonomía y grilla**

*Marcha y conflicto*



**Humo blanco. Amber pierde juicio y deberá pagar 10.3 mdd a Depp**

P. 22

### EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

Cinco manos en el ecocidio

Cuatro degradadas instancias federales engendraron la falsa coartada ecológica del Tren Maya. PAG. 7

# JOHNNY DEPP GANA JUICIO

## DISPUTA LEGAL POR DIFAMACIÓN

Tras seis semanas de juicio, Amber Heard perdió la batalla contra su exesposo Johnny Depp; deberá pagarle 15 millones de dólares y él a ella sólo 2 millones.

PÁG. 2

Vive la experiencia del Humanismo Financiero.

INTERCAM Banco

#HumanismoFinanciero

[intercam.com.mx](http://intercam.com.mx)



# EL FINANCIERO®

AÑO XLI N°11124 · CIUDAD DE MÉXICO · JUEVES 2 DE JUNIO DE 2022 · \$10 M.N. · [elfinanciero.com.mx](http://elfinanciero.com.mx)

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS  
ALIANZA CON Bloomberg

ESCRIBEN

JEANETTE LEYVA  
MONEDA EN EL AIRE /11

JONATHAN RUIZ  
PARTEAGUAS /22

LEONARDO KOURCHENKO  
LA ALDEA /30

RAYMUNDO RIVA PALACIO  
ESTRICTAMENTE PERSONAL /36

SALVADOR CAMARENA  
LA FERIA /34

# Banxico ve menor crecimiento y aún alta inflación

**SEÑAL.** Valorará Junta actuar con mayor contundencia ante presión inflacionaria

El Banxico recortó nuevamente su proyección de crecimiento para la economía y ahora estima para 2022 un avance de 2.2 por ciento en su escenario central, desde 2.4 por ciento previsto hace tres meses, en un entorno de mayores riesgos al alza para la inflación, informó Victoria Rodríguez.

La gobernadora del banco central expuso que se descarta una recesión, pues los pronósticos para los próximos años son de crecimiento. El balance de riesgos para la inflación está sesgado al alza y se ha deteriorado, por lo que Banxico se compromete a actuar con más 'contundencia' para llevar el INPC al objetivo de 3 por ciento, dijo.

—Felipe Gazzón / PÁG. 4

## Previsiones principales

Escenarios para el PIB, %	2022	2023
Límite inferior	1.6	1.4
Límite superior	2.8	3.4
Puntual [actual]	2.2	2.4
Puntual [anterior]	2.4	2.9

Pronósticos de inflación, %	2022	2023
INPC		
Informe actual	6.4	3.2
Informe anterior	4.0	3.1
Subyacente		
Informe actual	5.9	3.1
Informe anterior	4.3	2.7

Fuente: Informe Trimestral del Banxico, junio de 2022.

## REMESAS FAMILIARES

En abril, el mayor ingreso mensual en lo que va del año: 4 mil 718 mdd.

PÁG. 8

## ENCUESTA DE BANXICO

Sube a 6.81% expectativa de inflación; décima alza consecutiva.

PÁG. 8

GOBIERNO FEDERAL  
Promoverá quitar horario de verano; genera poco ahorro: AMLO.  
PÁG. 34

JAMIE DIMON (JP MORGAN)  
'Hay que prepararse para un huracán económico'.  
PÁG. 9

ALERTA OPS DE CONTAGIOS  
Aumentan casos de Covid-19 en México.  
PÁG. 34

BIDEN DESEA QUE AMLO ASISTA A LA CUMBRE

Joe Biden desea personalmente que AMLO asista a la Cumbre de las Américas en Los Ángeles. La Casa Blanca confía en que, pase lo que pase, no exista un impacto en la cooperación entre México y EU.  
—J. López Zamorano / PÁG. 28

PAN y PRD dan apoyo a Moreno; niega AMLO amago

En pleno cierre de campañas electorales, los dirigentes nacionales del PAN y PRD cerraron filas ayer y dieron su apoyo al presidente del PRI, Alejandro Moreno.

“...no dividirán a la oposición y llegaremos juntos al 2024 en Va por México...”

JESÚS ZAMBRANO  
Presidente del PRD



PÁG. 38

Amenazan lluvias a Guerrero y Tabasco

**Afectaciones.** A pesar de que Agatha se degradó en las costas de Oaxaca, en Guerrero y Tabasco sigue la alerta; prevén lluvias de moderadas a intensas. Se informó de 11 decesos y 33 desaparecidos.

## DESABASTO DE CHIPSE INFLACIÓN

Caen 10% ingresos de operadores móviles por la baja en la venta de smartphones.

PÁG. 18

ESPECIAL



DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE  
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

JUEVES 2 DE JUNIO DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13601 // Precio 10 pesos



## Puente aéreo de ayuda para Oaxaca

▲ Viviendas destrozadas, carreteras bloqueadas y comunidades aisladas dejó el huracán Agatha. El gobernador Alejandro Murat precisó ayer que son 11 personas fallecidas y siete desaparecidas. Mediante un puente aéreo

del Ejército y la Marina se distribuyen más de 8 mil despensas y se aprobó la solicitud de declaratoria de desastre para 25 municipios. La imagen es de Santiago Xanica, en la Sierra Sur. Foto Oaxaca Vial. JORGE A. PÉREZ Y REDACCIÓN / P 28

**“Tiene en cuenta su opinión”**

# “Quiere Joe Biden a López Obrador en la cumbre”

- Divulga esa postura el director del Consejo de Seguridad Nacional para el Hemisferio Occidental
- Revela que se han mantenido diálogos respetuosos con México sobre el tema
- Destaca que la relación entre ambas naciones “es y seguirá siendo positiva”
- El mandatario de Argentina decide acudir tras “intensas pláticas” con 4 gobernantes de AL

AGENCIAS / P 24

## Reconoce el Presidente que hay indagatoria sobre Segalmex

● “La denuncia está desde hace tiempo en la FGR en torno a presunto fraude”

● Se compromete a informar del caso a través de la Función Pública

E. OLIVARES Y A. URRUTIA / P 10

## Amagan colapsar principales vialidades

### Listo, operativo en la CDMX ante bloqueo de transportistas

● Movilizaciones, desde las 7 de la mañana  
● Exigen aumento de cinco pesos en la tarifa

ALEJANDRO CRUZ Y BERTHA TERESA RAMÍREZ / P 31

**“**Joseph Stiglitz: La reunión de Davos fue oportunidad perdida. Podría haber sido una ocasión para reflexionar sobre las políticas que llevaron al mundo adonde está hoy. Con la globalización en la cima, sólo nos queda esperar que gestionemos su caída mejor de lo que gestionamos su ascenso.

/ P 20



# EL ECONOMISTA

eleconomista.mx

JUEVES 2 de junio del 2022

Cuídate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8545

\$15

Fundado en 1988

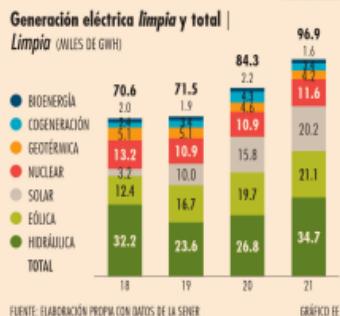
Empresas  
y Negocios

Finanzas  
y Dinero

## La energía solar, el dinamo de las renovables en el país

• Entre 2018 y 2021 se sextuplicó y casi igualó a la eólica; el total de generación limpia pasó de 17.5 a 24.9% en 4 años.

• PÁG. 22



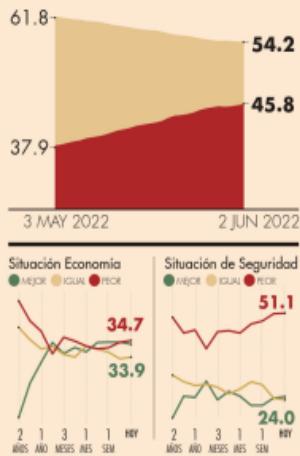
EL ECONOMISTA

## #AMLOTrackingpoll Decrece a menor ritmo

La aprobación de la gestión presidencial para inicio de un mes es la menor desde agosto pasado.

• PÁG. 46

● ACUERDO ● DESACUERDO



## Opinión



No apuesten a un aterrizaje suave

Nouriel Roubini

• PÁG. 32

¿Qué tan rápido puede bajar la inflación en EU?

Sin fronteras

Joaquín López-Dóriga O.

• PÁG. 12

Reebok, más allá de las sombras

Ricos y poderosos

Marcos A. Mares

• PÁG. 25

En el cuarto mes llegaron 4,718 millones de dólares

# Remesas en abril establecen récord; suman 24 meses continuos al alza

- En el primer cuatrimestre la cifra acumulada es de 17,240 mdd, 17.5% superior a la del mismo periodo del año pasado: Banxico
- En términos reales, monto enviado creció 8.2%; el envío promedio aumentó a 391 dólares.

Belen Saldivar

• PÁG. 6

En Primer  
Plano

Banxico reduce pronóstico de crecimiento de la economía

- Ajusta límite superior del rango, por factores internos y externos.

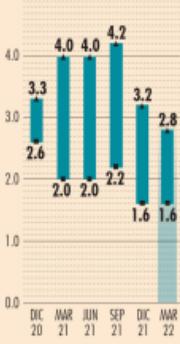
• PÁG. 45

Pronóstico PIB | MAR %

▲ RANGO SUPERIOR

■ RANGO INFERIOR

5.0



Suspenden a tres emisoras por no reportar a la BMV

- Crédito Real, Cadu y GRC, las emisoras que fueron suspendidas.

• PÁG. 17

95.6%

ha caído la acción de Crédito Real en lo que va del año.

Jalisco lidera en solicitudes de patente

- Es primer lugar nacional en el subíndice de innovación: IMCO

• PÁG. 34

Aumentos en tasa serían mayores a 50 pts: Banxico

• PÁG. 8

Estamos en un entorno de mayor incertidumbre por el ciclo de normalización general en el mundo".

Victoria Rodríguez,  
GOBERNADORA BANXICO.

## Buena cosecha de dólares

La tendencia en el envío de remesas por paisanos radicados en EU y otros países a sus familias en México es creciente y en abril de nuevo fue récord para ese mes.

Ingresos por remesas en dólares | ABRIL DE CADA AÑO EN MILLONES DE DÓLARES Y VARIACIÓN %

2,185 1,795 1,795 1,795 1,881 2,032 1,991 1,976 2,006 2,171 2,404 2,761 2,970 2,910 4,048 4,718

0.8 -17.8 -0.0 4.8 8.0 -2.0 -0.7 1.5 8.2 10.7 14.8 7.6 -2.0 39.1 16.5

FUENTE: BANCO DE MÉXICO

La OPS alertó por un incremento de 75% en los casos de Covid-19 en México

OMS: La situación en Corea del Norte está empeorando ante una ola de covid

• PÁG. 37

DESARROLLO COVID-19  
A NIVEL GLOBAL

530'717  
millones suman los contagios en el mundo

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

Vacunación

11,536,417,245

esquemas se han aplicado a nivel global

El rastreador

CONTAGIOS  
EN EU  
84'444  
CONTAGIOS  
EN CHINA  
2'429

DECESOS  
EN EU  
1'007

DECESOS  
GLOBALES  
6'294

eleconomista.mx

7 5099661 885870

&  
ES  
CENA

\$10



MODA POR  
EL PLANETA

FOTO: AP

FOTO: AFP

NUEVA ERA / AÑO. 06 / NO. 1818 / JUEVES 2 DE JUNIO DE 2022

# EL HERALDO® DE MÉXICO

#CONVOCANASESIÓN

# MADRUGA ALITO PARA RETENER AL PRI

EL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO SE REUNIRÁ  
PARA SUSTITUIR A CONSEJEROS Y VOTAR EL RESPALDO  
A SU PRESIDENTE; AMLO NIEGA HABERLO AMENAZADO

POR ELIA CASTILLO / P4-5



#POR4,913MDP  
ANULA SCJN  
RECORTE AL INE  
P9



FOTO: CUARTOSCURO

#OPINIÓN

ALHAJERO /  
MARTHA  
ANAYA / P5

TRES  
EN RAYA /  
VERÓNICA  
MALO / P7

#TRANSPORTISTAS

AMAGAN  
CON CIERRES  
P12



7 500462 988401

#VEN  
DANOS

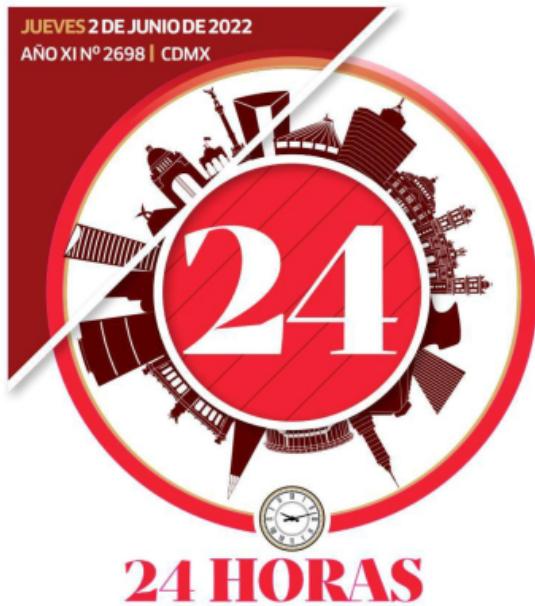


HORARIO DE VERANO, CON LAS HORAS CONTADAS P8



CONTINÚA LA EMERGENCIA. El puente aéreo para apoyar a los damnificados en Oaxaca se suspendió, debido al mal clima. Reportan cuatro desaparecidos y nueve muertos **ESTADOS P. 12**

JUEVES 2 DE JUNIO DE 2022  
AÑO XI N° 2698 | CDMX



**24 HORAS**  
**EL DIARIO SIN LÍMITES**

**TRANSPORTISTAS BLOQUEAN PARA EXIGIR  
AUMENTO A TARIFAS; EL GOBIERNO DICE NO** **MÉXICO P. 6**



**DETONAN EL #MENTOO**

Johnny Depp ganó el juicio contra Amber Heard. En las redes apareció un discurso paralelo al #MeToo **VIDA+ P. 20**



**BANXICO RECORTA OTRA VEZ PRONÓSTICO DE CRECIMIENTO**

# Ven panorama económico gris

Por segunda ocasión, el banco central bajó su previsión de crecimiento, ahora de 2.4 a 2.2%; además se mostró dispuesto a realizar incrementos más fuertes a su tasa para combatir la inflación, la cual espera que cierre el año en 6.4%. "Actuaremos, en caso necesario, con la contundencia" requerida, explicó la gobernadora Victoria Rodríguez Ceja **NEGOCIOS P. 16**

**INVALIDA SCJN RECORTE AL INE; DIPUTADOS REVISARÁN PRESUPUESTO** **MÉXICO P. 3**

**VOTO 2022**

**VIOLENCIA EN LAS ELECCIONES**

## NARCO ACECHA COMICIOS EN ESTADOS

De cara a las elecciones del próximo domingo, hay preocupación por la presencia de grupos criminales en las seis entidades donde se renovarán las gubernaturas y donde operan al menos 19 organizaciones del crimen organizado. En todos está el CJNG, advierte el experto en seguridad Mario Salomón **ESTADOS P. 10**



No. 956 / Año 03 / Jueves 2 de Junio de 2022. EJEMPLAR GRATUITO

## 'AGATHA' DEJÓ EN OAXACA 11 MUERTOS Y 33 DESAPARECIDOS



25 municipios afectados ya cuentan con la Declaratoria de Emergencia

8 mil despensas con víveres para familias damnificadas serán entregadas por 2 mil militares

**"NO NOS ABANDONEN".** El gobernador de Oaxaca, Alejandro Murat, informó ayer el saldo preliminar del paso del huracán Agatha por la entidad: 11 decesos y 33 personas desaparecidas en la zona alta de la costa y parte de la sierra sur por deslaves o desbordamientos de Ríos. "No nos abandonen", piden damnificados **Por Carolina Espina/Foto: AFP. Pág. 3**

## REMESAS, CON NUEVO RÉCORD EN ABRIL

POR GERARDO FLORES

EL BANCO DE MÉXICO destacó que las remesas alcanzaron una cifra histórica durante el cuarto mes del año, sumando 4 mil 718 millones de dólares. Detalló que el principal instrumento de envío de dinero fueron las transferencias electrónicas, acumulando un total de 4 mil 667 millones de dólares. **Pág. 11**

17 por ciento de aumento registraron las remesas en el primer cuatrimestre de 2022, respecto al año pasado

PREVÉN CRECZA MÁS EL PIB; PERO TAMBIÉN LA INFLACIÓN. **P. 11**

JURADO DA RAZÓN A JOHNNY DEPP; "ME DEVOLVIÓ LA VIDA", DICE. **P. 13**

# Adelanta AMLO fin del Horario de Verano

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA

"El ahorro de energía es mínimo y el daño a la salud es considerable"

► CONOCE LAS RAZONES PARA TERMINAR HORARIO DE VERANO. **P. 4**

► "NO ES CIERTO", DICE AMLO SOBRE SUPUESTAS AMENAZAS A ALITO. **P. 5**

## AMENAZAN CON ASFIXIAR LA CDMX PARA ALZAR TARIFAS

POR ELIA CRUZ CALLEJA  
**La Fuerza** Amplia de Transportistas amagó con bloquear las principales arterias de la ciudad para exigir el aumento de las tarifas en el servicio. **Pág. 9**

3 pesos de incremento para el transporte público pide el gremio de concesionarios

► CHECA LAS OPCIONES VIALES ANTE PARO DE TRANSPORTISTAS

## CORTE FALLA CONTRA RECorte PRESUPUESTAL PARA EL INE... **P. 7**

Plantea que la pérdida de mil mdp se recuperaría vía prácticas ciudadanas

Cancelar el programa deberá tener apoyo popular, afirma. **Pág. 4**

...Y SIN EXPLICACIÓN APLAZA CASO DE FRANCISCO CABEZA DE VACA . **P. 7**

JUEVES 2  
DE JUNIO DE 2022  
NÚMERO 26,276 AÑO LXXV

Precio 7.00 pesos

 @ovaciones |  @ovacionesmx

## NO MEJORARÁ HASTA 2024, DICE Banxico: menos crecimiento y más inflación

El Banco de México (Banxico) redujo ayer su pronóstico de crecimiento de 2.4 a 2.2 por ciento y advirtió que persisten los riesgos de mayor inflación en lo que resta de 2022.

La gobernadora del Banxico, Victoria Rodríguez Ceja, no descartó la posibilidad de que haya un aumento en la tasa de referencia de hasta 75 puntos base para combatir la inflación, aunque dependerá de la evolución de ésta.

Dijo que la inflación podría superar el 7.0 por ciento al tercer trimestre y bajar hacia 6.4 por ciento al concluir 2022, para alcanzar niveles cercanos al objetivo de 3.0 por ciento hasta 2024.

Especialistas privados encuestados por Banxico son más optimistas y modificaron al alza su pronóstico de crecimiento de 1.72 a 1.80 por ciento para este año, pero también el de inflación, de 6.75 a 6.81 por ciento. **Pág. 23**

## DE 4 MIL 913 MDP

### Invalida SCJN recorte de diputados a gasto del INE

No fue fundado y compromete las funciones del organismo electoral; tendrían que volver a votarlo en periodo extraordinario o hasta el ordinario, en septiembre. **Pág. 19**

## GOBIERNO ARMA OPERATIVO

### Transportistas amenazan con ahorcar hoy CDMX

Exigen incremento a la tarifa, por el aumento constante en combustible y refacciones además lamentan afectaciones. **Pág. 28**

ESCRIBIR

Alberto Montoya **Pág. 2**  
Raúl Carrancá **Pág. 27**  
Norma Venegas **Pág. 27**

COMpra a CÉSAR HUERTA, DE CHIVAS

# Pumas se refuerza y busca de todo

P. 5

FOTO: @MISelecciónMX



P. 8-9

FOTO: @CHIVAS



P. 3

## PARA SER CAMPEÓN

### Presenta Chivas nuevo uniforme

El Rebaño Sagrado se declara listo para no decepcionar a sus millones de seguidores en la próxima temporada

FOTO: EFE



P. 16

## LA POLACA, A SEMIS

### Swiatek va firme en Roland Garros

Al igual que a la rusa Daria Kasatkina, nadie puede pararla; gana a la estadounidense Jessica Pegula, 6-3 y 6-2.

Entrega Del Mazo basificación a 12 mil 800 maestros **Pág. 21**

# INE rechaza que alguien pueda "robar" elección

• **Consejera** Dania Ravel afirma que hay una "cadena de confianza" construida con la ciudadanía; destaca muchos candidatos, sobre todo los ciudadanos **págs. 5, 6 y 9**

Corte invalida recorte a árbitro; éste prevalecerá, desafía jefe de la Cámara

• **Presionan** desde el Congreso con 40 puntos de acuerdo para indagar a gobernadores donde habrá comicios; TEPJF ratifica amonestación a Sheinbaum por violar veda

# La Razón

www.azon.com.mx

JUEVES 2 de junio de 2022 » Nueva época » Año 14 Número 4041

PRECIO » \$10.00

## Amagan transportistas con estrangular CDMX

**Anuncian** bloqueos en 14 puntos en demanda de aumento de \$3 a la tarifa; petición es inadmisible, dice Bátres; alistan operativo vial. **pág. 16**

- 1 Insurgentes Norte
- 2 Cuautepet Calzada Ticomán
- 3 Eje 5 Norte
- 4 Avenida 608
- 5 Avenida Oceánica
- 6 Periférico Norte
- 7 Minas de Arena y Río Tacubaya
- 8 Avenida Tláhuac
- 9 Eje 8 Sur
- 10 Ignacio Zaragoza
- 11 Calzada de Tlalpan

### PUNTOS DE ALERTA

La SSC llamó a los capitalinos a tomar previsiones y optar por vías alternas para evitar contratiempos.

- 12 Canal de Miramontes
- 13 División del Norte
- 14 Paseo de la Reforma

Gráfico:Armando Armenta

- **JAVIER SOLÓRZANO**  
En un batidillo **pág. 2**
- **BERNARDO BOLAÑOS**  
Niñas trans. Más allá del debate **pág. 7**
- **GABRIEL MORALES**  
El fracaso de Putin y el orden internacional **pág. 22**

**Caso Segalmex:** van por culpables con auditoría forense en Diputados **pág. 8**

**AMLO NIEGA AMENAZA A ALITO POR LA ELÉCTRICA**  
**pág. 7**



JUANA SANTOS se sienta junto a sus pertenencias dañadas tras el paso del huracán en Barra Copalita, Oaxaca.

Foto: Reuters

**"SITUACIÓN ES DESESPERANTE": ALCALDESA DE POCHUTLA**

# Urgen ayuda ante devastación de *Agatha* en costa y sierra de Oaxaca

POR D. GÓMEZ Y D. WACHAUF

**HURACÁN** deja casas derribadas, inundaciones, deslaves en carreteras, comunidades sin servicios e incomunicadas; Saymi Pineda demanda apoyo por daños en 80% de Pochutla

**“NO NOS DIO** tiempo de prepararnos, empezaron a volar láminas, caída de árboles, se fue la luz y poco después subió el nivel del río de Tonameca y se inundaron las casas”

**Hermelinda**  
Habitante de Santa María Tonameca

**ALCALDE** de Tonameca llama a ir a constatar catástrofe; claman por víveres y cobijas, porque perdieron todo; buscan a 7 desaparecidos; Ejército coordina labores **pág. 4**



HOY ESCRIBEN



### Y al final los dos perdieron

JURADO falla a favor de Johnny Depp en acusación de difamación; recibirá 10 mdd; Amber Heard 2 mdd, también por esa causa; la actriz ve paso atrás en derechos y el actor que le devolvieron su vida. **pág. 26**



**NACIONAL**

## Víctimas del recorte presupuestal

El primer año de la administración de la panista Maru Campos en Chihuahua se ha caracterizado por un severo recorte presupuestal de varios millones de pesos en áreas indispensables como la atención de niños víctimas del crimen, población indígena, migrante y vulnerable



16

**INDIGONOMICS**

## Más empleo pero en peores condiciones

A pesar de que el número de empleos se ha recuperado tras el golpe asestado por la crisis sanitaria, los nuevos trabajos creados se caracterizan por la falta de prestaciones, acceso a servicios de salud y bajos salarios

26

**Caliente.**  
caliente.mx

Recibe de regalo\*  
**\$400**

Si apuestas \$400 a este parlay cobrarías: **\$5,491**

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSULTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

\*VÁLIDO SÓLO PARA NUEVOS USUARIOS. PERMISO SEGOB DGGSP/404/97 DIVIÉRTETE RESPONSABLEMENTE. LOS JUEGOS CON APUESTA ESTÁN PROHIBIDOS PARA MENORES DE EDAD. CONSULTA TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CALIENTE.MX



# MÁS QUE UN DULCE PROBLEMA

Factores como una mala alimentación y la falta de actividad física inciden en que las personas padecan obesidad y posteriormente diabetes; para contrarrestar estos problemas, es importante bajar de peso para tener una mejor calidad de vida y evitar otras enfermedades

12

7 500326 125430  
\$10.00

**APUESTA EN VIVO**



BAJA LA APP EN caliente.mx

HORARIO	PARTIDOS 2 DE JUNIO		LOCAL	EMPATE	VISITANTE
13:45	ESP	VS	PORTUGAL	+120	+235 +245
13:45	REP. CHECA	VS	SUIZA	+210	+235 +140
21:00	MÉXICO	VS	URUGUAY	+160	+220 +175

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSULTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas \$400 a este parlay cobrarías: **\$5,491**



BAJA LA APP EN  
caliente.mx



App Store  
Available on

# SÍNTESIS INFORMATIVA

Jueves 02 de junio de 2022

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

---

### JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO/VISITA AL PENAL DE SANTA MARTHA/MUJERES RECLUSAS

#### Judicatura verá caso de Claudia (Excélsior)

El **Instituto Federal de Defensoría Pública del Consejo de la Judicatura Federal** asumirá la defensa de Claudia Sánchez Mayorga, anunció ayer el **Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. A través de su cuenta de *Twitter*, el **titular del Poder Judicial** precisó que “el debido proceso y el respeto a los derechos humanos de ben ser fundamento de toda sentencia”. **Arturo Zaldívar** enfatizó “todos los derechos para todas las personas”. Este comentario del **Ministro Presidente** fue en respuesta a un *tuit* en el que la periodista Lourdes Mendoza comentaba una nota de *Imagen Televisión* en la que se recupera un audio de Claudia Sánchez Mayorga donde reclama que fue sentenciada a 22 años de prisión sin que hubiera existido una prueba de por medio. Este caso fue dado a conocer por *Excélsior* en su edición del 8 de marzo de 2021, en el marco del *Día Internacional de la Mujer*. Vía telefónica, Sánchez Mayorga denunció a este diario que fue “chivo expiatorio de sus ex empleadores y de activistas en contra de la trata”. Relató que le quitaron la matriz sin su consentimiento, en el penal varonil de Nayarit, después del parto de su hija, hace ocho años. Desde Santa Martha Acatitla, narró la lista de atropellos de los que fue víctima desde que, con 7 meses de embarazo, la sacaron de su casa en septiembre de 2013, sin la existencia de una orden de aprehensión, responsabilizándola de delincuencia organizada y de haber traficado a las jóvenes que trabajaban en los centros nocturnos de los que ella era contadora. Claudia recordó que la llevaron arbitrariamente al penal federal Nayarit, que era para hombres: “Me quitaron la matriz en el parto; “A mi hija no le pusieron las vacunas de recién nacida”.

### IMPUGNACIÓN POR AJUSTE PRESUPUESTAL/ORGANISMOS AUTÓNOMOS

#### Ordena Corte reponer presupuesto al INE (Reforma -nota principal-)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** anuló el recorte al presupuesto solicitado por el Instituto Nacional Electoral (INE) para 2022, pues la Cámara de Diputados no dio ninguna explicación para imponerlo. Por unanimidad, la **Primera Sala de la Corte** declaró fundada la **controversia constitucional** que el INE presentó a finales de 2021, para impugnar el recorte de 4 mil 913 millones de pesos que los diputados aplicaron a su petición presupuestal. Los **Ministros** emplazaron a la Cámara de Diputados a que, en 45 días hábiles, una vez notificada la sentencia, analicen y aprueben nuevamente el presupuesto del INE para 2022. Si la Cámara insiste en aplicar el recorte tendrá que ofrecer una motivación reforzada, es decir, presentar argumentos serios, de fondo y razonados, que justifiquen no respetar el anteproyecto que envió el órgano autónomo. “Al generarse un riesgo de afectar la autonomía presupuestaria del Instituto, debía cumplirse con un estándar de motivación reforzada que diera cuenta de las razones objetivas y justificadas para realizar una reducción, sobre todo, al estar en juego dos garantías relevantes como son la autonomía presupuestal de los órganos constitucionales autónomos y la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía”, explicó la **Corte**. “El vicio de **inconstitucionalidad** surge de la falta de evaluación real, objetiva, razonable y explícita de la propuesta presentada y de la falta de justificaciones en el dictamen de mérito para considerar que fue efectivamente motivado”, agregó. Consejeros electorales, como el presidente Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, celebraron la decisión de la **Corte** y advirtieron que sienta un precedente en la relación entre poderes y órganos autónomos. “Hoy la **Suprema Corte** dictó una resolución fundamental para el Estado democrático de derecho. Este fallo sienta un importante precedente para el fortalecimiento de la democracia constitucional”, estimó Córdova. “La **Corte** da la razón al INE. La Cámara de Diputados comprometió las facultades del INE al aplicarle un recorte presupuestal sin motivación para 2022. Es una resolución que evita la arbitrariedad que afecta las atribuciones de los órganos constitucionales autónomos”, destacó Murayama. Con el recorte aplicado por

los diputados, el presupuesto del INE para 2022 quedó en 19 mil 736 millones de pesos. Hasta el cierre de abril, ya había ejercido 6 mil 523 millones de pesos. Es probable que la Cámara atienda el fallo de la **Corte** hasta que reinicie sesiones en septiembre, a menos que convoque a un periodo extraordinario sólo para este tema. El recorte obligó al INE a organizar la consulta de revocación de mandato del Presidente López Obrador con un número limitado de casillas, y no instalando todas las de una elección ordinaria, como ordena la ley. ([El Sol de México -nota principal-](#)) ([Excélsior -espacio en primera plana-](#)) ([El Heraldo de México -espacio en primera plana-](#)) ([El Universal](#)) ([Milenio Diario](#)) ([El Financiero](#)) ([La Jornada](#)) ([El Economista](#)) ([24 Horas -espacio en primera plana-](#)) ([ContraRéplica -espacio en primera plana-](#)) ([Ovaciones -espacio en primera plana-](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([La Prensa](#)) ([La Razón de México -espacio en primera plana-](#)) ([Ovaciones](#)) ([El Independiente](#)) ([Edomex Al Día](#))

#### **Consejeros celebran; 4T va por mantener ajuste (La Razón de México)**

Tras la decisión de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** que revirtió el recorte presupuestal de cuatro mil 913 millones de pesos aplicado por la Cámara de Diputados al Instituto Nacional Electoral (INE) en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, consejeros del organismo celebraron la determinación, mientras que Morena advirtió que el ajuste se mantendrá. “Hoy, la **SCIN** dictó una resolución fundamental para el Estado democrático de derecho. Este fallo sienta un importante precedente para el fortalecimiento de la democracia constitucional”, escribió en Twitter el consejero presidente, Lorenzo Córdova. También en sus redes sociales, el consejero Ciro Murayama coincidió con Córdova en que la decisión de la **Corte** reivindicó la vigencia del Estado de derecho, sostuvo que el INE ganó la **controversia constitucional** que presentó y partidos resaltó que valió la pena defender la autonomía del Instituto. ([Excélsior](#))

#### **Advierten que Cámara ratificará recorte a INE (Reforma)**

La Cámara de Diputados volverá a negarle más recursos al Instituto Nacional Electoral (INE), advirtió ayer el diputado morenista Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de San Lázaro. Según el legislador, el fallo de la **Suprema Corte de Justicia** -que invalidó el recorte que los legisladores aplicaron a la solicitud original de presupuesto que envió el órgano autónomo - implica que el Legislativo confirme o ratifique su decisión, y confió en esto último. “La **Suprema Corte** resolvió que la Cámara de Diputados debe pronunciarse sobre alguna de estas dos opciones: motivar reforzada y técnicamente la decisión de recortar el presupuesto al INE o autorizar recursos adicionales al INE y que se tomen medidas para que se transfieran los mismos. “Por más estridencia tuitera que hagan, seguramente la mayoría parlamentaria reforzará los motivos para negarle más recursos al INE. El recorte prevalecerá y los recursos ahorrados se destinarán a necesidades más importantes que los sueldos estratosféricos de Lorenzo (Córdova) y Ciro (Murayama)”, escribió en Twitter. ([Ovaciones](#))

#### **Opinión/Frentes Políticos (Excélsior) “Vientos de paz”**

Por unanimidad, la **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, donde **Arturo Zaldívar** es **Presidente**, invalidó el presupuesto asignado al Instituto Nacional Electoral y ordenó a la Cámara de Diputados justificar el recorte que se aplicó este 2022. Al resolver la **controversia constitucional**, el proyecto elaborado por el **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, estableció que, de no justificarse el recorte, se deberán otorgar los 24 mil 649 millones 593 mil 972 pesos, que, originalmente, solicitó el INE para su operación este año. Los legisladores de Morena deberán pensar otras estrategias, pero los recursos no se tocan. Si le bajaran de nivel al conflicto la 4T y Lorenzo Córdova, mejor país sería.

#### **Opinión/F. Bartolomé (Reforma) “Templo Mayor”**

El fallo de la **Suprema Corte** en favor del INE es más que un asunto legal: es un recordatorio al Presidente, a su gabinete y a los legisladores de la 4T de que su poder no es absoluto. Y que, aunque no les guste a algunos, la ley es la ley. La orden de restituir el presupuesto por supuesto llega tarde, no sólo porque ya pasó la mitad del año, sino por todo lo que significó el recorte en cuanto a golpeteo contra el instituto con el pretexto de la revocación de mandato. Pese a eso, la decisión en la **SCJN** es una buena noticia para la

República. Porque en el fondo la intención del Gobierno federal y de sus *minions* en la Cámara de Diputados no era fomentar la austeridad, sino debilitar y desprestigar a la autoridad electoral. Y aunque esa amenaza se mantiene, la **Suprema Corte**, al menos por ahora, les pone un alto a los afanes imperiales de Palacio Nacional.

#### **Opinión/Trascendió... (Milenio Diario)**

Que a tres meses de concluir su gestión como presidente de la Cámara de Diputados, el morenista Sergio Gutiérrez Luna respondió con un tuit a la resolución de la **Corte** sobre la invalidez de la reducción presupuestal al INE y sostuvo que “el recorte prevalecerá”, exhibiendo su fobia: “los recursos ahorrados se destinarán a necesidades más importantes que los sueldos estratosféricos de Lorenzo Córdova y Ciro Murayama”... aunque no faltaron los que le reprocharon la incongruencia entre esa austeridad y su campaña anticipada con espectaculares en Veracruz.

#### **Opinión/Pepe Grillo (La Crónica de Hoy) “El INE tenía razón”**

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** paró en seco las arbitrariedades de la bancada mayoritaria de Morena en San Lázaro. La **Suprema** consideró que se comprometieron las facultades del INE al aplicarle un recorte presupuestal en el 2022 sin motivación, solo producto de un capricho. Para los consejeros del instituto valió la pena defender la autonomía y atribuciones del INE y reivindicar la vigencia del estado de derecho al acudir a la **SCJN**. Es un fallo histórico que fortalece la democracia. Los diputados de Morena y sus aliados ya afilaban las tijeras para recortar otra vez el presupuesto del INE, hasta dejarlo irreconocible, sobre todo de cara a la elección presidencial del 2024. ¿Como resultado del fallo guardarán las tijeras? Ya veremos.

#### **Opinión/¿Será? (24 Horas) “Lucha de Poderes”**

A finales de julio podría llegar por adelantada la Navidad al INE, con 4 mil 800 millones de pesos extras, pues una resolución de la **Corte** ordena a la Cámara de Diputados subsanar el recorte aplicado al organismo este año; sin embargo, la duda es si el Legislativo acatará la decisión o entrará en omisión, como ha ocurrido en otros casos, por ejemplo la regulación de la marihuana. Desde Morena, bloque dominante en el Congreso, ya anticiparon rebeldía ante la **resolución judicial**. ¿Será?

#### **Opinión/#Política confidencial (Publimetro)**

**Juan Luis González Alcántara, Ministro de la Corte**, obtuvo el aval de la **Primera Sala** para declarar la invalidez del presupuesto que otorgó la Cámara de Diputados al INE y que perjudicó al organismo para la realización de la consulta revocatoria. Le pidió restituir el recurso o fundar reforzadamente” el recorte. Sergio Gutiérrez Luna, presidente de San Lázaro, ya anticipó: no le van a dar nada extra al INE.

#### **Opinión/Alejandro Sánchez (El Heraldo de México) “Suprema Corte noquea a Morena”**

Morena y sus aliados recibieron un golpe de *no caut* por parte de la **Suprema Corte** por los ataques ilegales en contra del Instituto Nacional Electoral al invalidar un recorte de casi 5 mil millones de pesos para su presupuesto de 2022 con el fin de asfixiarlo; y sentó un precedente en favor de todos los organismos del país frente a embates consumados y que esperaban turno a partir de instrucciones de Gobiernos estatales, donde el partido del Presidente López Obrador tiene mayoría. Después de conocer la noticia sobre la intervención de los **magistrados** para salvar la organización de futuros procesos electorales, hablé con el consejero Ernesto Ramos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y uno de los más activos defensores del trabajo del árbitro, pues del mismo modo que los federales, los diputados de la capital siguieron la instrucción de la jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum, para recortar en este año 38% (alrededor de 750 millones respecto a lo solicitado 1,950 mdp) del presupuesto de la institución. Es decir, le dieron 1,251 mdp y 500 son para prerrogativas. La decisión de la **Corte** es muy relevante para el tema del presupuesto del IECM que impugnamos en enero de este año. Me dijo Ramos que el Tribunal Electoral local sigue con el recurso de impugnación, creo que debería tomarse este precedente de la **Suprema** como un elemento adicional para resolver y obligue de alguna manera a que el Congreso de la Ciudad considere

darnos el presupuesto solicitado. La pelota está en la cancha del tribunal local, presidido por Armando Ambriz. Si ahí se rechaza se irán a la **Sala Superior de Reyes Rodríguez**.

#### **Opinión/Martha Anaya (El Heraldo de México) “Gemas”**

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** invalidó el recorte presupuestal de 4 mil 913 millones de pesos aplicado por la Cámara de Diputados al Instituto Nacional Electoral en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

#### **Opinión/Adrián Trejo (24 Horas) “El INE siempre tuvo la razón”**

La **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** anuló el recorte de 4,913 millones de pesos que aplicó la Cámara de Diputados al presupuesto del INE para este 2022. Los cinco **Magistrados (sic) de la Sala** consideraron que el recorte fue **inconstitucional** porque no hubo, para su justificación, “evaluación real, objetiva, razonable y explícita”. Si esto no es la confirmación de la estrategia de Morena para ahorcar al INE, no sabemos qué otros datos se deben presentar. El caso es que la **Corte** determinó que la Cámara deberá sesionar para ajustar el presupuesto del INE. En el caso de no hacerlo -que es su facultad-, tendría que presentar un argumento reforzado del por qué no se decidió hacer el recorte y por qué precisamente esa cantidad. Para ello se tendría que citar a un periodo extraordinario o de plano esperar el inicio del próximo, que comienza el primer día de septiembre. Este fallo le garantiza al INE que en la discusión de sus próximos presupuestos por lo menos los diputados justifiquen razonablemente otro eventual recorte...

#### **Opinión/Rozones (La Razón de México) “Que no habrá restitución de fondos al INE”**

Nos comentan que si para muchos la decisión en la **Corte** de anular el recorte presupuestal al INE —y de dar un plazo de 30 días para que los diputados analicen y aprueben de nueva cuenta la partida para el instituto— abría posibilidades de que se le restituyeran fondos, resulta que no tanto. Y es que el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, ayer aseguró que el resolutivo del **Máximo Tribunal** obliga o a pronunciarse sobre motivar reforzada y técnicamente la decisión de recortar presupuesto o a autorizar recursos adicionales. ¿Y por cuál se decantó? Sí, por la primera: “Por más estridencia tuitera que hagan, seguramente la mayoría parlamentaria reforzará los motivos para negarle más recursos al INE. El recorte prevalecerá y los recursos ahorrados se destinarán a necesidades más importantes que los sueldos estratosféricos de Lorenzo y Ciro”. Uf.

#### DECLARATORIA DE PROCEDENCIA/INMUNIDAD PROCESAL

##### **Van por invalidar la orden de captura contra Cabeza de Vaca (El Universal)**

El **Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Juan Luis González Alcántara Carrancá** propone invalidar la orden de aprehensión que se libró en contra del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza, por los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita, debido a que toda vía tiene fuero. En su proyecto de resolución, del cual *El Universal* posee una copia, el **Ministro** considera que tanto la Fiscalía General de la República (FGR), encabezada por Alejandro Gertz Manero, como el **juez de Distrito en el Estado de México, Iván Serafín Hernández**, “vulneraron la facultad del Congreso local para decidir en última instancia sobre la inmunidad procesal” del panista García Cabeza de Vaca, quien este año concluye su encargo como gobernador. González Alcántara Carrancá afirma que la FGR y la Cámara Baja partieron del supuesto de que el gobernador García Cabeza de Vaca podía ser procesado penalmente por la comisión de delitos federales, pese a la determinación del Congreso local. “Se indica que tal desconocimiento de las facultades del Congreso constituye una violación directa al artículo 111, párrafo quinto de la CPEUM, ya que ambas autoridades se suplantaron en el Congreso local en la decisión última sobre la inmunidad procesal de la que goza el gobernador del estado”. Por lo que declaró la invalidez tanto de la solicitud de la orden de aprehensión como de la orden de aprehensión. “Se vincula a la FGR y al **juez de Proceso** para que se abstengan de violar la inmunidad procesal del titular del Poder Ejecutivo” de Tamaulipas. El próximo miércoles, el **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá** presentará el proyecto a la **Primera Sala del Alto Tribunal**. Debido al proceso electoral que se realizará el próximo domingo en Tamaulipas, donde se renovará la gubernatura, la **Primera Sala** aplazó ayer la discusión de las **controversias constitucionales** que interpuso el Congreso local

contra el desafuero del gobernador y de la orden de aprehensión en su contra por delincuencia organizada. Los **Ministros de la Primera Sala** dejaron en lista los asuntos, pues sería indebido que su decisión tuviera incidencia en el proceso, comentaron fuentes judiciales. Algunos **Ministros** han planteado la necesidad de que este tema se envíe al **Pleno de la SCJN**, puesto que su trascendencia excede al caso particular de Tamaulipas y crearía un precedente sobre futuros casos de otros gobernadores sujetos a juicio de procedencia. ([Excélsior](#)) ([El Economista](#))

#### [El 8 de junio la Corte discutirá el caso García Cabeza de Vaca \(La Jornada\)](#)

La **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** aplazó la resolución de las **controversias constitucionales** del Congreso de Tamaulipas, en contra del desafuero y la orden de aprehensión girada contra el gobernador de esa entidad, Francisco García Cabeza de Vaca; versiones del **Máximo Tribunal** señalaron que hay discrepancias con el proyecto, favorable al mandatario panista. Durante la sesión del miércoles no se dio ninguna explicación sobre la razón para atrasar la resolución de estos asuntos, que estaban programados para votarse, cinco días antes de las elecciones en ese estado, donde se elegirá al sucesor de García Cabeza de Vaca. Se trata de las **controversias constitucionales 50/2021 y 70/2021**, ambas promovidas por el Legislativo tamaulipeco; la primera, impugnando el desafuero aprobado por la Cámara de Diputados, y la segunda combatiendo la orden de aprehensión contra el gobernador. El año pasado, el **Ministro Ponente** en estos asuntos, **Juan Luis González Alcántara Carrancá**, había desecharido la primera de las **controversias**, afirmando que no estaba a discusión el feroe del mandatario. La Fiscalía General de la República promovió un recurso de reclamación y, en julio pasado, se revirtió este desechamiento y se ordenó a **González** darle trámite a las **controversias**. Fuentes de la **SCJN** señalaron que los **Ministros** no llegaron a un acuerdo, pues el proyecto de **González** iría en favor del gobernador, ante lo cual varios de sus compañeros de **Sala** habrían solicitado tiempo para estudiar a fondo la propuesta. Además, otros **Ministros** han planteado la necesidad de que este asunto se envíe al **pleno de la SCJN**, pues su trascendencia excede al caso particular de Tamaulipas y crearía un precedente sobre futuros casos, de otros mandatarios sujetos a juicio de procedencia. Ante la falta de consenso sobre estos puntos, la votación de ambas controversias se pospuso. Luego de conocerse el aplazamiento para el 8 de junio de la resolución de las controversias, García Cabeza de Vaca celebró que “ambos fallos vienen favorables”. Con esto, agregó, se demuestra que de alguna manera hubo una operación política muy clara y muy marcada con una mayoría de la Cámara de Diputados de Morena para intentar un desafuero”. ([El Economista](#)) ([ContraRéplica -espacio en primera plana-](#)) ([24 Horas](#)) ([Diario de México](#)) ([Unomásuno](#)) ([Ovaciones](#))

#### [Castigará electorado a quien "traiciona" a México, dice Delgado \(El Financiero\)](#)

Desde Tepehuacán de Guerrero, uno de los municipios más recónditos de la sierra de Hidalgo, el dirigente de Morena, Mario Delgado, cerró la campaña de Julio Menchaca, y anticipó que el próximo domingo el electorado “castigará con su veredicto” en los seis estados donde habrá elecciones a los partidos de oposición que “traicionan” al país... En tanto, en el cierre de campaña en Tamaulipas, el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, estimó que tiene todo para ganar el candidato opositor aliancista César Verástegui, Truko, pero admitió que la resolución de la **Suprema Corte** sobre el desafuero del actual gobernador, Francisco García Cabeza de Vaca, tiende una especie de “cortina de incertidumbre” en el electorado del estado. El panista lamentó además que la **Corte** haya aplazado la discusión de las **controversias constitucionales** que interpuso el Congreso de Tamaulipas en contra del desafuero del gobernador García Cabeza de Vaca, y de la orden de aprehensión que se libró en su contra por el delito de delincuencia organizada.

#### [Opinión/Salvador García Soto \(El Universal-versión digital-\) “Notas indiscretas”](#)

La prudencia se impuso en la **Suprema Corte** donde los **Ministros** que integran la **Primera Sala** decidieron posponer, para el próximo miércoles, la discusión sobre las **controversias constitucionales** en torno al feroe del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca. Y es que, de haber resuelto ese tema, del cual depende la libertad o detención del mandatario panista, justo unos días antes de los comicios estatales que habrá en Tamaulipas este domingo 5 de junio, hubiera tenido serias consecuencias

en cualquiera de los dos sentidos que hubieran fallado los **Ministros**. Si de por sí ya en estos momentos el estado es un polvorín, y hay todo tipo de tensiones y riesgos de que estalle la violencia o conflictos electorales en la elección de gobernador, un fallo de la **Corte** sobre el futuro de Cabeza de Vaca hubiera sido la mecha que encendiera el polvorín. Por lo pronto, ya se circuló el proyecto de sentencia a cargo de **Ministro Juan Luis González Alcántara** y éste viene a favor de que “el gobernador de Tamaulipas sigue teniendo fuero hasta que concluya su mandato”. Veremos qué sucede, primero el domingo en las elecciones y luego el miércoles con el fuero de Cabeza de Vaca.

#### **Opinión/Joaquín López-Dóriga (*Milenio Diario*) “Retales”**

3. Tiempos. La **Primera Sala de la Corte** tenía listado para ayer el desafuero del gobernador panista de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, pero los **Ministros** se acordaron que el domingo hay elecciones y lo pospusieron una semana. De haber fallado a favor o en contra hubiera influido en las elecciones de ese estado.

#### **Opinión/Francisco Garfias (*Excélsior*) “Arsenal”**

La **Suprema Corte** “pateó” para el miércoles de la semana que entra el análisis de las controversias sobre el desafuero del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca. El aplazamiento parece una decisión sensata. Mañana cierran campañas y en Tamaulipas eligen gobernador el domingo. El fallo de los **Ministros** puede, en uno u otro sentido, influir en las urnas. Fuentes cercanas al PAN nos aseguran, sin embargo, que la ponencia viene favorable al mandatario estatal y que, por eso, la “patearon” hasta después de los comicios, ¿será?

#### **Opinión/Alejandro Sánchez (*El Heraldo de México*) “Uppercut”**

Se alarga caso Cabeza de Vaca para la siguiente semana en la **SCJN**. El gobernador de Tamaulipas ha tocado todas las puertas de la **Suprema** para que le mantengan el fuero.

#### **Opinión/Adrián Trejo (*24 Horas*) “La Divisa del Poder”**

... Por cierto, la misma **Primera Sala de la Suprema Corte** tomó una decisión correcta al posponer una semana la discusión y análisis de las **controversias constitucionales** y la orden de aprehensión en contra del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca. Los **Magistrados (sic)** reconocieron el impacto que el fallo podría tener y optaron por una decisión políticamente inteligente. Sin embargo, el proyecto de resolución a discutir elaborado por el **magistrado (sic) Juan Luis González Alcántara**, declara inválida la solicitud de una orden de aprehensión hecha por la Fiscalía General de la República así como la orden de aprehensión que ya se había girado con el número 139/2021 en contra de Cabeza de Vaca. El proyecto invalida también los actos reclamados; es decir, que el Congreso local sí puede decidir sobre el desafuero del gobernador. Falta la discusión en el **pleno** de la **Sala**, pero el proyecto exime al gobernador tamaulipeco. Como sus aliados y sus cuates comenzaron a abandonarlo, el presidente del PRI, Alejandro Moreno, busca que el apoyo venga del extranjero.

#### **Opinión/Saúl Barrientos (*Milenio Diario -versión digital-*) “Bien por la Corte, que venga la elección”**

La **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** decidió posponer el análisis de las **controversias constitucionales** sobre el desafuero y la orden de aprehensión del gobernador de nuestro estado. Una decisión acertada para no influir en ningún sentido en la elección que viviremos los tamaulipecos el próximo domingo. El día de ayer por la noche y el día de hoy algunos “influencers” difundían el rumor de que el gobernador ya no se encontraba en el territorio del estado; lo cierto fue que acudió como invitado al festejo del 80 aniversario de la Marina en la zona sur de la entidad. Se acabaron las campañas y viene el momento de la decisión, sea cual sea el resultado hagamos votos por que venga un tiempo mejor para este gran estado.

#### **Opinión/Matías Pascal/Alejandro (*Unomásuno*) “Confianza perdida entre políticos”**

...Por cierto, pasadas las elecciones se ajustarán las cuentas contra el gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, quien ya puso pies en polvorosa. La **SCJN** debía haber votado ayer la procedencia

de su desafuero, y de inmediato ejecutar la orden de aprehensión que hay en su contra, pero difirieron la decisión hasta después de las elecciones, lo cual aprovechó el tamaulipeco para poner tierras de por medio, según nos cuentan personas cercanas al proceso.

#### **Opinión/Ricardo Sevilla (Basta!) “Cabeza de Vaca no podrá detener el arribo de la 4T”**

En el estado de Tamaulipas el ambiente está crispado. El pueblo tamaulipeco teme que se agudice el clima de inseguridad que cunde en la entidad. La mayoría quiere que, de una vez por todas, Francisco García Cabeza de Vaca se vaya. Se comprende: el gobernador panista ha sido incapaz de mantener las riendas del estado. Con el cinismo que lo caracteriza, Cabeza de Vaca sigue jactándose de tener ese **amparo** que le ha evitado ser detenido por lavado de dinero y delincuencia organizada, delitos que le imputa la Fiscalía General de la República (FGR). Pese a todo, el indolente panismo ha cerrado filas a favor de este sujeto. De ahí que todavía ejerza su execrable influentismo. Recordemos que, a finales del año pasado, los 43 municipios de Tamaulipas ratificaron la decisión del Congreso local, aprobando reformar la Constitución local para otorgarle al panista seguridad de por vida. Pasándose por el arco del triunfo el rechazo del pueblo tamaulipeco, el actual gobernador del estado Francisco Javier Cabeza de Vaca, gozará de protección por parte de elementos de seguridad del estado en todo momento, incluso después de que concluya su mandato como gobernador (en octubre de 2022). Y todo, claro, con cargo al erario.

#### **REFORMA ENERGÉTICA/ LEY MINERA/EXPLOTACIÓN DEL LITIO**

##### **Abre Corte juicio por control en explotación del litio (Reforma)**

La **Suprema Corte de Justicia** admitió ayer a trámite una demanda que busca invalidar la reforma de abril pasado que estatizó la explotación del litio para dejarla en manos de un organismo del Gobierno, aún pendiente de creación. Un **Ministro o Ministra de la Corte**, cuya identidad aún no ha sido publicada, admitió la **acción de inconstitucionalidad** promovida por senadores de Oposición, que impugnan la reforma a la Ley Minera del pasado 20 de abril. El Ejecutivo federal y el Congreso tendrán 15 días hábiles para rendir informes e iniciar la defensa de esta reforma. La **Corte** no tiene plazo para resolver y podría tomar más de un año para dictar sentencia final. La admisión de esta demanda no suspende la vigencia de la reforma, por lo que sigue corriendo el plazo de 90 días hábiles que se fijó al Ejecutivo para decretar la creación de la empresa paraestatal que controlara en exclusiva toda la cadena de valor del litio. La invalidez de toda la reforma, o de alguna porción, requerirá al menos ocho de 11 votos en la **Corte**, que repetidamente se ha quedado corta para alcanzar esta mayoría al examinar reformas del actual Gobierno. La **Corte** deberá aclarar, de entrada, si hubo vicios de procedimiento por el trámite en *fast track* que Morena y sus aliados le dieron a esta iniciativa del Ejecutivo, que se mandó directamente al Pleno de la Cámara de Diputados sin haber sido dictaminada en comisiones.

#### **PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL/APELACIÓN DE SENTENCIA**

##### **Luz verde de la SCJN para que Banjército cobre 325 mdp a Banco Famsa (La Jornada)**

El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Banjército) podrá llevar adelante sus esfuerzos legales para recuperar cuando menos parte de los 325 millones de pesos que, en su carácter de banco de desarrollo, prestó a *Banco Ahorro Famsa*, hoy en proceso de liquidación. Por unanimidad, los **Ministros de la Primera Sala de la SCJN** declararon firme la sentencia de un **Tribunal Colegiado**, que determinó que la demanda de *Banjército* no fue extemporánea y, por tanto, se le deba dar trámite. Los **Ministros** desecharon revisar el fallo de este asunto, por lo cual se declaró: “queda firme la sentencia recurrida”. El fondo del asunto es si había sido extemporáneo el recurso que Banjército interpuso contra la sentencia del **juez Séptimo de Distrito en Materia Civil**, sobre la lista de acreedores de *Famsa*, el orden y forma en que se les pagaría. Esta sentencia es un paso obligado en el proceso de liquidación de cualquier empresa, donde la autoridad judicial interviene para validar a las personas físicas y morales que tengan derecho a reclamar algún pago, el cual se les liquidará según la disponibilidad de recursos.

## CONTINGENCIA POR COVID-19/ESTRATEGIA NACIONAL DE VACUNACIÓN

### Perfilan vacuna a menores (*El Heraldo de México*)

**Margarita Ríos-Farjat, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, planteó que se pueda ordenar, mediante **suspensiones judiciales**, que niños de cinco a 11 años de edad sean vacunados contra el Covid-19. La discrepancia de criterios de dos **Tribunales Colegiados** en los **juicios de amparo** promovidos por los padres de dos niños, uno de siete y otro de 11 años, para que los menores de edad fueran vacunados, será revisada por el **Máximo Tribunal**. El 26 de noviembre de 2021 el padre del niño presentó la demanda por la omisión de realizar acciones para agilizar la autorización y aplicación inmediata del biológico Pfizer -BioNTech a los niños de cinco a 11 años, además pidió la suspensión de plazo para que se ordenara a las autoridades obtener la vacuna, se diera un plazo a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (Cofepris) para autorizarla y se le aplicara a su hijo.

## LEY GENERAL DE AGUAS NACIONALES

### Nueva Ley de Aguas Nacionales tiene que ser uno de los actos de justicia social más importantes (*Edomex al Día*)

El presidente de la Comisión de Recursos Hídricos, Agua Potable y Saneamiento, Rubén Muñoz Álvarez (Morena), afirmó que la nueva *Ley General de Aguas Nacionales* tiene que ser uno de los actos de justicia social más importantes, ya que casi el 10 por ciento de la población nacional carece de este recurso. En declaraciones a la prensa, detalló que, “como una solución a varios municipios de Chihuahua, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, a través del **Ministro Javier Laynez Potisek**, saca una sentencia, donde se está mandatando al Congreso de la Unión a expedir La *Ley General de Aguas* durante el próximo periodo ordinario de sesiones, en términos del apartado que la **Suprema Corte** consideró. “¡De qué se trata particularmente este mandamiento para el Congreso? De atender el pendiente que tiene el Legislativo de reglamentar el artículo 4 Constitucional, que nos permita garantizar el derecho del agua para todos los mexicanos”. Aseguró que esto “es muy importante, porque cuando se expide la *Ley General de Aguas* de nuestro país, éramos apenas una nación de 84 millones de mexicanos. Hoy somos 126 millones de mexicanos. Simplemente por el criterio demográfico, es necesario contar con una ley que atienda lo que en el año 2012 el Congreso estableció como un derecho, y fue fundamental, porque el agua dejó de ser un producto para convertirse en un derecho en favor de todos los mexicanos”.

## JUSTICIA CON PERPECTIVA DE GÉNERO/FEMINICIDIOS

### Opinión/Mario Patrón (*La Jornada*) “Cecilia Monzón: ejes para el acceso a la justicia”

Cecilia Monzón, ex funcionaria pública, abogada penalista y defensora de mujeres, fue víctima de la violencia cuando dos sujetos armados la interceptaron y asesinaron el 21 de mayo en San Pedro Cholula.... La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en su informe Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia en las Américas señala que, para garantizar el acceso a la justicia, los estados deben actuar con la debida diligencia frente a violaciones de derechos humanos, lo que implica cuatro obligaciones: la prevención, la investigación, la sanción y la reparación de las violaciones; así como evitar la impunidad. Para cumplir con ello, la CIDH establece que toda investigación debe “llevarse a cabo de manera inmediata, exhaustiva, seria e imparcial y debe estar orientada a explorar todas las líneas investigativas posibles que permitan la identificación de los autores del delito, para su posterior juzgamiento y sanción”. En la misma línea, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en su recomendación general 40/2019 insta también a las fiscalías estatales a contar con un protocolo de investigación criminal homologado del delito de feminicidio con perspectiva de género y de derechos humanos, que contenga las directrices para la efectiva investigación; así como dar cumplimiento total al Acuerdo 04/XLIM/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública con el fin de que se inicien bajo protocolos de feminicidio las investigaciones de toda muerte violenta de mujeres de carácter doloso. También estipula la obligación de capacitar al personal encargado en la investigación de los casos de feminicidio sobre lo dispuesto en la sentencia de la **Suprema Corte** del amparo en revisión 554/2013 y el **Acuerdo 04/XLIT/17**, así como en perspectiva de género y derechos humanos; y mejorar las condiciones de infraestructura de las áreas especializadas en la investigación de los delitos contra las mujeres. Frente al

asesinato de Cecilia Monzón, la fiscalía de Puebla y el sistema judicial en su conjunto son puestos nuevamente a prueba ante la mirada de la opinión pública que se ha movilizado alrededor de este hecho...

#### PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA/PROGRAMA MOCHILA SEGURA

##### ONG: *Mochila Segura no es opción ante la violencia, y ya la rechazó la Corte (La Jornada)*

Luego de que en algunas escuelas se han reportado presuntas amenazas de violencia, y ante ello se ha reavivado la intención de implementar el programa Mochila Segura en estados como Puebla, Tamaulipas, Morelos y Veracruz, entre otros, la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) reiteró que esta iniciativa ya ha sido declarada **inconstitucional** por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, al ser violatoria de derechos humanos, como el de la intimidad y la privacidad. Exigió a las autoridades e instituciones establecer una política de Estado que atienda la seguridad de los ciudadanos con un enfoque de garantías fundamentales, “que tome en cuenta la infancia e incluya el compromiso de abordar las problemáticas que afectan a niños, niñas y adolescentes, como son los diferentes contextos de violencia y de salud mental que los rodean”. Esto, en el contexto de los últimos acontecimientos perpetrados en escuelas, como el caso de Texas, donde un joven asesinó a 19 menores y tres adultos. Señaló que “cualquier niño o niña que llega a portar y usar un arma fue víctima ya de múltiples violencias y de afectaciones a su salud mental e integridad personal”. Indicó que el Mochila Segura “no puede convertirse en la respuesta del Estado a los problemas de seguridad y violencia en el territorio. También llamó la atención de las autoridades de la Secretaría de Educación Pública, pues señaló que “han permitido e incluso derivado tareas de revisión de mochilas sobre padres, madres y tutores, quienes —por temor a situaciones de violencia las han asumido, cuando corresponden al Estado”. ([Excélsior](#))

##### Opinión/David Calderón (El Financiero) “Violencia y niñez”

... La mal llamada “mochila segura” es un despropósito educativo y, en sentido estricto, otra forma de violencia. Es algo de tal relevancia que quedó plasmado en un criterio de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**: “...el programa “Mochila Segura es contrario a los derechos fundamentales a la legalidad y a la seguridad jurídica, contenidos en el artículo 16 de la Constitución General, al operar sin sustento legal alguno, quedando sujeto al libre arbitrio de las autoridades educativas, ante la ausencia de reglas claras y formales que normen la posibilidad y contenido de los procedimientos que involucra”, define la **Tesis 1<sup>a</sup>. V/2022 (10<sup>a</sup>) de la Primera Sala de la SCJN**, publicada el 4 de febrero de este año. Estaremos educando a que nuestras hijas e hijos vean “normal” que en su espacio cotidiano de desarrollo se tienda a la criminalización —como elocuente mente han denunciado nuestros colegas de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM)- y queden sujetos a la desconfianza y descalificación...

#### LEY FEDERAL BUROCRÁTICA EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN SINDICAL

##### Opinión/Agenda judicial/Ricardo Guzmán Wolffer (La Jornada) “Editorial”

El boletín de la Cámara de Diputados (comunicacionssocial.diputados.gob.mx) de mayo publicita las modificaciones a la *Ley federal burocrática en materia de representación sindical en las comisiones mixtas de escalafón*, cuando haya más de un sindicato, lo cual es acorde con las determinaciones de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** en cuanto a la **inconstitucionalidad** de la sindicación única. Mientras esa misma ley sigue previendo multas de un peso (por conversión) para las entidades públicas que no cumplen los laudos del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, los diputados enfocaron su modificación a aspectos sindicales, ya motivo de determinaciones derivadas del Tratado de libre comercio (T-MEC), pero no dotaron de mejores herramientas al Tribunal burocrático federal para que se cumplan sus laudos condenatorios. Ante el incumplimiento doloso de muchas entidades públicas federales, hay juicios burocráticos que duran décadas o generaciones para que se logre la reinstalación del trabajador o el pago a sus deudos de las cantidades adeudadas. Pagar un peso de multa no preocupa a ningún secretario de Estado. Parecen ser más importantes los sindicatos que los trabajadores que ganan un litigio por despido indebido.

## COMERCIALIZACIÓN DE VAPEADORES, CIGARROS ELECTRÓNICOS Y PRODUCTOS DE TABACO CALENTADO

### Empresas tendrán que actualizar sus amparos provapeo (El Financiero)

*Sanborns, Amazon* y otras ocho empresas que comercializan vapeadores y cigarros electrónicos tendrán que actualizar sus **amparos**, tras la firma del decreto publicado el 31 de mayo por el Gobierno de México que prohíbe su circulación y comercialización. “Tendrán que ir al **amparo** de nueva cuenta, porque todos los anteriores quedarán sin vigencia con este nuevo decreto presidencial”, declaró Juan José Ciriñ Lee, presidente de la organización *México y el Mundo Vapeando*. Para este año se estima que el valor de mercado de los productos de tabaco alcanzará los 5 mil 407 millones de dólares en México, el 99 por ciento todavía corresponde a los cigarros. Mientras que los vapeadores, cigarros electrónicos y calentadores de tabaco tienen un valor de mercado de 4 millones de dólares. En febrero de 2020, por decreto presidencial, se prohibió la importación y comercialización de vapeadores, y para junio del 2021 la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** dio marcha atrás a esa medida, al considerar que atentaba contra el libre desarrollo de la personalidad, argumento que adoptaron una decena de vendedores.

### Mercado negro y lluvia de amparos en puerta por la prohibición de vapeadores (Milenio Diario-espacio en primera plana-)

El decreto presidencial que prohíbe la comercialización de vapeadores y cigarros electrónicos derivará en una lluvia de **amparos** por parte de las empresas afectadas, advirtieron especialistas e industriales. En entrevista con *Milenio*, Cecilia Stahlhut, especialista en temas regulatorios de la firma Hogan Lovells, expuso que existen 30 países donde están prohibidos los vapeadores, pero existen otros donde buscaron regularlos, como Canadá, Chile y Costa Rica, entre otros. Opinó que la medida impuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador “es un decreto mal fundamentado, hecho al vapor, el cual tiene básicamente artículos que no son claros. “Si bien ya existía un mercado desregulado... ahora se está llevando a un extremo, vamos a seguir viendo vapeadores y comercializando, pero ahora en la calle, en redes sociales”, advirtió. Dijo que en México existen unos 1.5 millones de usuarios de esos productos e incluso aumentaron durante la pandemia. Sobre cuál es el camino que tienen las empresas para contrarrestar el decreto, la especialista estimó que en las siguientes semanas habrá “una lluvia de **amparos**” en el país. Incluso comentó que existen las condiciones para llevar el tema a arbitrajes internacionales y presionar al Gobierno mexicano.

### Opinión/José Francisco Castellanos (ContraRéplica) “La proscripción de los vapeadores”

El martes pasado, el presidente de la República emitió el decreto por virtud del cual queda prohibida en México la circulación y comercialización de los sistemas electrónicos de administración de nicotina, sistemas similares sin nicotina, sistemas alternativos de consumo de nicotina, cigarrillos electrónicos y dispositivos vaporizadores con usos similares... Esta política pública será sometida a revisión judicial muy pronto, por lo que serán los **tribunales de amparo**, particularmente la **SCJN**, quienes determinen su constitucionalidad. Ante este escenario, es importante destacar 2 cuestiones. Primero, que dada la motivación contenida en el decreto, me inclino por pensar que no basta con que en los **amparos** se alegue que se coarta el libre desarrollo de la personalidad. ¿Por qué? Pues porque estamos ante la prohibición de un producto considerado de alto impacto en la salud. Nadie en su sano juicio piensa que la **Corte** debe autorizar el consumo de la heroína o el *crack*, a fin de respetar el derecho de una persona a consumirlos libremente, en el caso, aunque se trata de un producto distinto, se le asigna un impacto muy elevado en la salud. Segundo, para superar las razones que ofrece el decreto y, eventualmente, demostrar su desproporcionalidad, me parece necesario sostener su **inconstitucionalidad** con pruebas que puedan demostrar que el daño no es de tan alto impacto como lo ha determinado el Ejecutivo Federal, de otro modo, la política pública debería tener prevalencia.

### Opinión/Capitanes (Reforma) “Humo pirata”

Vaya obsesión del subsecretario de Salud Hugo López-Gatell contra los cigarros electrónicos. El decreto de prohibición total que firmó ayer el Presidente López Obrador fue el cuarto emitido por el Ejecutivo en apenas dos años contra esos dispositivos, con la diferencia de que los anteriores sólo prohibían la importación. Mientras el Gobierno saca decretos, el hecho es que en todas partes se pueden comprar

vapeadores, como los de la marca *Maskking*, la empresa fundada en Hong Kong por Hon Lik, hace casi 20 años. Algunos entran al País desde China gracias a **amparos** contra los decretos previos de López Obrador, pues la **Suprema Corte de Justicia** ya ha declarado **inconstitucional** prohibir vapeadores y calentadores de tabaco. Otros entran de contrabando, pues en Estados Unidos sí están permitidos. Incluso, desde septiembre pasado *Maskking* México ha estado advirtiendo que abundan en el mercado productos pirata que usan su marca. ¿Qué pueden hacer las autoridades sanitarias ante la piratería? Nada, porque el Gobierno ha decidido no regular a los cigarros electrónicos, como le urgieron varios **Ministros de la Corte** en su sesión del 19 de octubre de 2021, sino prohibirlos por completo.

#### **Opinión/Luis Cárdenas (*El Universal*) “Prohibido prohibir, ja, ja, ja”**

Dice el Presidente que en su administración está prohibido prohibir, pero a la menor provocación muestra su verdadero talante autoritario. Quiso prohibir, por ejemplo, los **amparos** para sus obras emblemáticas con un *decretazo* parecido a una de esas dictaduras bananeras que tanto admira, al final, la **Corte** le dio palo. Prohibió contratar farmacéuticas mexicanas para comprar medicinas, porque “sospechó” de corrupción. Nunca hubo ni investigación ni pruebas y el resultado fue un desabasto criminal de medicamentos que ha costado ya miles de vidas... Y ahora, un ex fumador empedernido como él, prohíbe los vapeadores y cigarros electrónicos, que han demostrado ayudar a dejar el tabaco o a convertirse en una alternativa menos dañina para muchos fumadores. Su nuevo veto termina fomentando un peligroso mercado negro y todo apunta a que, a fin de cuentas, como pasó con el *decretazo*, López Obrador terminará con otra derrota en la **Corte**.

#### **LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES/ESPECTÁCULOS TAURINOS**

##### **Definen hoy futuro de tauromaquia en CDMX (Ovaciones)**

La medida puede ser impugnada por los profesionales y Alcaldía, que se presentan con **juez** después de que hace algunos días el **juez primero de Distrito en Materia Administrativa, Jonathan Bass Herrera**, suspendió provisionalmente la actividad taurina en la Alcaldía Benito Juárez, donde se ubica la Plaza México, hoy todos los involucrados tendrán audiencia con el **juez** correspondiente. La decisión la tomó luego de un **amparo** promovido por la asociación civil Justicia Justa, que argumentó violaciones a la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* de la Ciudad de México. La medida todavía puede ser impugnada por la alcaldía Benito Juárez y por el Gobierno de la Ciudad de México, en tanto, el **juez** solicitó a todas las autoridades involucradas emitir los informes correspondientes para expresar si son o no ciertos los actos reclamados que se les atribuyen”, lo que la parte afectada tiene preparado incluso con estudios científicos. (*El Sol de México*) (*La Jornada*) (*Esto*)

#### **Opinión/Marielena Hoyo Bastien (*La Crónica de Hoy*) “Condiciones de igualdad ante el dolor y el sufrimiento”**

... Esta mañana, a partir de las 8:45 horas, varios colectivos animalistas estarán manifestándose “pacíficamente” a favor de la suspensión definitiva de las “corridas de toros” en CDMX. El punto de reunión: los **Juzgados de Distrito** ubicados en Anillo Periférico No. 1950, Tlacopac, San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, y quien guste acudir está cordialmente invitado a presentarse vistiendo playera blanca y portando carteles en apoyo al **Poder Judicial** que no solamente está haciendo historia en El tema a través del **magistrado Jonathan Bass** -aceptando un **amparo** promovido para el efecto desde la *AC Justicia Justa* y emitiendo una **suspensión provisional** para que la Plaza México no llevara a cabo ningún evento taurómaco hasta esta fecha- sino porque igualmente *AnimaNaturalis México-Arturo Berlanga...* Discutir entonces si tamaña brutalidad deba seguir o no está de sobra, más, cuando la misma **Suprema Corte de Justicia de la Nación** ya se pronunció contra todo acto que implique maltrato y crueldad a los animales y que aparte se pretenda promover como Patrimonio Cultural. Asimismo, la cantaleta de “prohibido prohibir” acaba de ser sepultada, toda vez que por su parte el presidente López Obrador prohibió antier los cigarrillos electrónicos y el vapeo en la República Mexicana y doña Claudia, por la suya, fumar en determinadas calles del Centro Histórico. Piénseselo doña, conseguirá más apoyo del animalismo pos humanista que de los contras que, si acaso, sólo le procurarán algo de dinero, pero va mi resto a que votar por usted, ¡nunca! Esos poquitísimos bolsillos por los que sobrevive la tauromaquia no perderán nada, y

quienes sobreviven a esa costa tampoco, porque igual pondrán su puesto en otros eventos. Posiblemente a los patrocinadores, promotores y cronistas del primitivo espectáculo se les inflame el hígado, ya que si no es hoy será mañana que este asunto quede finiquitado. Todo fue enfilar la lucha por el camino correcto y en el tiempo preciso.

#### **Opinión/Ricardo Guzmán Wolff (La Jornada) “Suspensión vs Toros”**

La importancia de la **suspensión provisional** dictada por el **juez federal Jonathan Bass** en relación a los espectáculos taurinos en la alcaldía Benito Juárez de la Ciudad de México así como para que se otorguen permisos para dichos espectáculos no solamente reside en mostrar una vez más la fuerza legal del juicio de **amparo** como medio de control constitucional mediante la solicitud hecha por ciudadanos facultados para hacer la petición, también evidencia la importancia de mecanismos adecuados para que personas con conocimientos especializados logren llegar a ser **juzgadores federales**. La resolución no se dicta por las preferencias personales del jugador sino por una apreciación objetiva de las leyes involucradas.

#### **Opinión/Gil Gamés (Milenio Diario) “Animalismo y otras prohibiciones”**

Repartigado en el mullido sillón del amplísimo estudio, Gil leyó la noticia: un **juez federal** ordenó suspender los espectáculos taurinos en la Plaza México: “se concede la suspensión provisional para el efecto de que mientras se dicte la resolución de suspensión definitiva, las autoridades responsables se abstengan de ejecutar los actos impugnados para lo cual deberán suspenderse de inmediato los espectáculos taurinos en la Alcaldía Benito Juárez en la Ciudad de México, así como el otorgamiento de permisos para realizar dichos espectáculos”. Muy pronto las corridas de toros serán prohibidas en la Ciudad de México, eso que ni qué. Los animalistas estarán de fiesta. En un jardín festejarán haciendo un asado y comerán suculentos trozos de carne de animales traídos de Neptuno. Decía Savater que un motivo más para envidiar a los animales es que ellos no tienen que soportar a los animalistas y nosotros sí. Oigan esto: “tratar bien a un animal no es tratarle como a una persona, sino de acuerdo a la condición y característica de su animalidad, muchas veces conseguidas a base de ingenio y paciencia por la cría humana”.

#### **ACCESO A CARPETA DE INVESTIGACIÓN/DELITOS ELECTORALES**

##### **FGR no entrega información (El Sol de México)**

El Instituto Nacional Electoral (INE) denunció que la Fiscalía General de la República (FGR), y en particular la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, se ha negado a entregar información sobre el presunto recibo de dinero con fines electorales por parte de Pío López Obrador, hermano del Presidente López Obrador. El presidente de la Comisión de Fiscalización del INE, Jaime Rivera, expuso que, pese a las denuncias y requerimientos de información desde el órgano electoral, éstas han sido omisas e, incluso, la Fiscalía ha promovido una **controversia constitucional** para revertir sus obligaciones en la materia. Por su parte, la consejera Carla Humprey señaló que la demora en la entrega de la información “constituye a todas luces una obstaculización a las labores de investigación de esta autoridad que no tienen sustento en el contexto de un Estado democrático de derecho”. ([La Prensa](#)) ([Ovaciones](#))

#### **LEY DE SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA/AUTOABASTO ELÉCTRICO/CASO IBERDROLA**

##### **Opinión/Paola Félix Díaz (El Universal) “Transformación sin corrupción”**

A las mexicanas y mexicanos: El pasado 25 de mayo de 2027, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) emitió una resolución (RES/466/2022) por la que sanciona a *Iberdrola Energía Monterrey, S.A. de CV.*, una filial de la empresa española *Iberdrola*, por un monto de 9 mil 145 millones de pesos por vender energía eléctrica, ya que como permisionario y de acuerdo a la *Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE)* y su Reglamento dado que le fue otorgado un permiso para actividades de autoabastecimiento, únicamente debe destinar la energía eléctrica que genere para satisfacer sus necesidades de autoabastecimiento y las de sus socios, por lo que tiene prohibido vender, revender o enajenar capacidad o energía eléctrica... Aunque, la resolución de la CRE es impugnable mediante **amparo indirecto** ante el **Poder Judicial de la Federación**, mayoritariamente el pueblo de México confía en que esta vez no sucederá

lo que en los años anteriores y que los órganos jurisdiccionales atenderán el asunto bajo los criterios que ya la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** ha determinado...

#### AJUSTE PRESUPUESTAL/UDEG

##### **Opinión/Adrián Acosta Silva (Milenio Diario) "UdeG: presupuesto, autonomía y política"**

Hace exactamente una semana, las autoridades de la Universidad de Guadalajara convocaron a sus diversas comunidades estudiantiles, magisteriales y administrativas para realizar una “megamarcha” en defensa de la “dignidad y el respeto” a la institución. Se trató de un episodio más en el complejo conflicto que desde hace más de un año mantiene la universidad con el Gobierno estatal. Esa acción forma parte de un largo litigio judicial y político iniciado a comienzos del 2021, cuando el Gobierno de Enrique Alfaro Ramírez retiró un apoyo presupuestal ya otorgado a la UdeG destinado a los trabajos de construcción del Museo de Ciencias Ambientales ubicado en el Centro Cultural Universitario, uno de los proyectos culturales estratégicos de la universidad desde hace más de tres lustros. Ello motivó que el 6 de octubre del 2021 las autoridades universitarias solicitaran a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** una **controversia constitucional** considerando que el recorte a un recurso ya asignado significaba una violación a la autonomía universitaria. El recurso fue admitido el 11 de noviembre por una de las salas, pero el 9 febrero de 2022 la Corte desechó la controversia al considerar que la UdeG no era un contemplado como “organismo descentralizado autónomo federal”, tal y como lo establece la fracción 1 del artículo 105 de la Constitución, sino que es considerado como un organismo descentralizado público estatal. Un asunto de jurisdicciones, pues. Poco después, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco apoyó la **solicitud de amparo** de la UdeG, pero el 31 de marzo la **SCJN** volvió a desear definitivamente el asunto (Expediente 135/2021).

#### HORARIO DE VERANO

##### **AMLO, por eliminar el horario de verano (La Jornada -espacio en contraportada-)**

El horario de verano tiene impactos negativos en la salud, pues altera el reloj biológico generando trastornos físicos, sicoemocionales y sociales. Además, no se traduce en una reducción relevante del gasto de energía, tan sólo en los tres años anteriores apenas se logró un ahorro de 0.2 por ciento en el consumo nacional de electricidad. Lo anterior se concluye en sendos reportes de las secretarías de Energía (Sener) y de Salud (SSA) sobre el cambio de horario, que se dieron a conocer ayer luego que así lo instruyera el presidente Andrés Manuel López Obrador al tocar el tema en su conferencia matutina. Antes de que se difundieran esos resultados, el mandatario adelantó que existe gran probabilidad de que a partir del próximo año se elimine el también llamado horario estacional. “Es mínimo el ahorro (de electricidad) y es considerable el daño a la salud”, planteó. Subrayó que las estimaciones apuntan que el ahorro es apenas de mil millones de pesos al año en todo el país. Para alcanzar esa suma bastaría con la participación de diferentes sectores para comprometerse en ahorrar en materia energética, esto a través de una campaña dirigida a ese propósito. No es la primera ocasión en que López Obrador manifiesta su rechazo a esta medida. En 2001, cuando fue jefe de Gobierno del entonces Distrito Federal, emitió un decreto para que en la capital no acatara el cambio de horario, lo que generó una confrontación con el presidente Vicente Fox y el caso llegó hasta la **Suprema Corte**, que echó abajo la determinación del entonces mandatario local...

#### EX MINISTRO EDUARDO MEDINA MORA

##### **Opinión/Ricardo Alemán (El Independiente) "¡Venganza de Estado contra el jefe del PRI!"**

¿Quién, en el Estado mexicano, es capaz de inventar audios en los que aparece un opositor al Gobierno, en conversaciones comprometedoras? ¿Quién, en el Estado mexicano, autorizó el uso del dinero público para fabricar esas escuchas calumniosas y para pagar y fabricar su tendencia en redes sociales? ¿Para qué, con qué intención política se fabrica desde el Estado mexicano una persecución de esa envergadura, contra un opositor como Alejandro Moreno, el líder nacional del PRI?. La respuesta a las anteriores interrogantes parece elemental. En efecto, se trata de una venganza de Estado contra uno más de los opositores al dictador de Palacio...En pocas palabras --y a pesar de lo que respondió la mañana de ayer el Presidente--, se confirmó que López Obrador, su partido y su claque política son capaces de todo. Y todo es todo. Son

capaces, por ejemplo, de fabricar culpas y llevar presos a los opositores, de manera ilegal, como fueron los casos de Rosario Robles, del **Ministro de La Corte, Eduardo Medina Mora**, del empresario Alonso Ancíra y de muchos otros.

## CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

---

### DERECHO DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS A USOS Y COSTUMBRES

#### [PJF reconoce usos y costumbres de pueblos indígenas con pleno respeto a derechos de mujeres \(Unomásuno\)](#)

Ante organizaciones de la sociedad civil del estado de Chiapas, el constitucionalista **Miguel Carbonell** afirmó que la **jurisprudencia del Poder Judicial de la Federación (PJF)** reconoce el derecho de pueblos y comunidades indígenas a los usos y costumbres, siempre anteponiendo el respeto a la dignidad de las personas y en especial a los derechos de las mujeres. "La **jurisprudencia del Poder Judicial Federal** reconoce el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a los usos y costumbres, pero ante todo, se tienen que llevar a cabo con respeto a los derechos humanos, a la dignidad de todas las personas y específicamente a los derechos de las mujeres", destacó al presentar el programa "**Una Jueza y un Juez Federal en tu vida**". El destacado jurista abordó el tema en el marco de la presentación de este foro itinerante que recorre todo el país a iniciativa del **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Ministro Arturo Zaldívar**, en lo que constituye un ejercicio inédito de rendición de cuentas a la sociedad. De frente a representantes de organizaciones de la sociedad civil reunidos en el teatro de la Ciudad "Emilio Rabasa" de la capital chiapaneca, el doctor **Carbonell** hizo alusión a sentencias de **juezas y jueces federales** emitidas en la entidad y recordó que en ellas el objetivo ha sido atender las necesidades de la población, en especial de los sectores vulnerables. **Carbonell** insistió en la importancia que tiene la sociedad civil en el devenir de las y los **juzgadores**, por lo que los exhortó a estar más cerca de ellas y de ellos, así como de acercarles información en los casos que les afectan, a fin de que las sentencias sean más robustas.

### DESIGNACIÓN DE CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL/ASPIRANTES

#### [Opinión/Francisco Garfias \(Excélsior\) "Arsenal"](#)

A propósito. Fuentes del **Máximo Tribunal** nos cuentan que **Lorena Pérez Romo y Alejandra Spitalier Peña** son candidatas... para el **Consejo de la Judicatura**, órgano que se encarga de la organización y disciplina del **Poder Judicial**. El consejo se integra por siete miembros. Tres son designados por el **Pleno del Tribunal Supremo**, dos por el Senado, y uno más por el Presidente de la República. Al consejo le faltan dos miembros. Uno debe designar el Senado y el otro el **Pleno de la Corte**....

### CONTINGENCIA POR COVID-19/PLAN DE SEGURIDAD

#### [Ssa deberá implantar plan de seguridad en escuelas básicas \(La Jornada\)](#)

Por decisión judicial, la Secretaría de Salud, en coordinación con otras autoridades, deberá implementar como parte de las acciones para prevenir contagios de covid-19 en las escuelas de nivel básico, un plan de seguridad para el retorno presencial de los alumnos. Entre otras medidas deberá garantizar "el suministro de agua potable en todas las instituciones de educación privada y pública, sin excepción". Lo anterior al resolverse en definitiva el juicio de **amparo 1093/2021**, promovido por la organización civil Aprender Primero, con base en la resolución emitida por el **23 Tribunal Colegiado en Materia Administrativa con sede en la Ciudad de México**. En la resolución dada a conocer a través de las listas de acuerdo del **Consejo de la Judicatura Federal**, se dio a conocer la resolución dictada al **amparo** promovido por la organización civil en el cual reclamó la "omisión o negativa de emitir y/o dictar la política y/o directrices y/o lineamientos y/o protocolos y/o medidas obligatorias necesarias y suficientes para la reapertura de los planteles educativos y el regreso presencial a clases. así como el Acuerdo número 23/08/2021 por el que se establecen diversas disposiciones para el desarrollo del ciclo escolar 2021-2022".

### TREN MAYA

#### ["Falta de la MIA del tren no es su único problema" \(El Financiero\)](#)

Expertos en derecho ambiental señalan que la falta de la manifestación de impacto ambiental (MIA), razón por la cual un **juez otorgó la suspensión** definitiva del tramo 5 del Tren Maya, no es el único problema. Por un lado, el académico de la UNAM y experto en derecho ambiental, Raziel Villegas, expuso a **EL FINANCIERO** que el Gobierno tenía que haber tramitado un cambio de uso de suelo antes de iniciar las

obras, cosa que no realizó. Según el abogado, el artículo 97 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable obliga a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) a retrasar las autorizaciones para que continúen las obras. “Cuando se remueve la vegetación forestal de manera ilegal, es decir, sin contar sin autorización (...) la Semarnat no te da la autorización por un plazo de 20 años. Esto significa que lo que hicieron de manera ilegal, en el mundo del deber ser, mataría el proyecto”.

#### **Opinión/Carlos Marín (Milenio Diario) “Cinco manos en el ecocidio”**

Para efectos judiciales y la previsible secuela ministerial con probables consecuencias administrativas y penales, la conducta de instancias federales de la 4T frente a las obras del Tren Maya reúne abundantes elementos de una acción concertada. Conspiraron para que el servicio se inaugure en diciembre de 2023 aunque implique la devastación de áreas como la del Tramo Cinco (paralelo a la costa entre Playa del Carmen y Tulum) y daños irreparables a la reserva natural de Río Secreto. Por eso el **juez Primero de Distrito en Yucatán** concedió la suspensión definitiva (que sigue siendo litigable) del **amparo** solicitado por ambientalistas y ordenó la suspensión de los trabajos. Las maniobras en las siete secciones del trazo comenzaron sin la manifestación de impacto ambiental a que obligan las leyes, pero continuaron gracias al decreto presidencial que acomodó el tren entre las obras “de interés público y “seguridad nacional”. Fue hasta el reciente 17 de mayo cuando el Fondo Nacional de Turismo presentó a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, “para su evaluación”, la MIA, que tardía y mañosamente pergeño el Instituto de Ecología del (antineoliberal) Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y en una edición extraordinaria de su Gaceta Ecológica, la Semarnat se aventó la esquizoide fregadera de afirmar que el tramo es viable, pese a sus potenciales impactos durante la etapa de construcción, y sueña con que podrán ser mitigados en la etapa de operación. Sobre la posibilidad de un accidente, advirtió que de no tomarse las medidas de seguridad en los cruces de superficie “puede haber accidentes con consecuencias mortales...”.

#### **Opinión/Verónica Malo Guzmán (El Heraldo de México) “Voy derecho, no me quito”**

... Para justificar su violación a la norma, por segunda ocasión, (la primera fue iniciar una obra sin contar con la Manifestación del Impacto Ambiental), Fonatur ahora alega que, como pronto se contará con la MIA (trámite atorado en la Semarnat, pero que no será difícil conseguir en breve), los trabajos del Tren Maya continuarán. Esto último es de tomar en cuenta pues la suspensión definitiva otorgada sólo es en contra de los actos de las estructuras Fonatur y Fonatur Tren Maya, los titulares de la concesión del tren y contratantes de las obras. Pero esta suspensión —allí radica el detalle— no aplica a otras dependencias, Sedena o la Sedatu, mismas que continuarán con las operaciones. Descaro por partida doble pues la MIA deberá cumplir con los requisitos señalados por el **juez**, cosa que al parecer Fonatur sabe con certeza y de antemano ocurrirá. De manera sistemática, el Gobierno federal ha incumplido la ley en todas las obras y proyectos de infraestructura del sexenio; la voluntad de una persona siendo superior al Estado de Derecho y, por tanto, al bien nacional. Recordemos: existe un decreto para que los proyectos de la 4T sean considerados de “interés público y de seguridad nacional”, lo que permite en muchos casos no tener que someterse a la ley. Voy derecho y no me quito, dice la Cuarta Transformación. Vía decreto, desinforma y tergiversa lo dictaminado por el **Poder Judicial** con respecto a sus elefantes blancos. Muestra cinismo y soberbia; desprecio absoluto por la ley y por todos los mexicanos.

#### **Opinión/ Manuel J. Jauregui (Reforma) “Voy derecho”**

Voy derecho y no me quito”, solían decir en el recreo los niños de primaria. Cantaleta que repiten los hoy “adultos” Gobernantes federales al grito de “No van a poder detenernos” en referencia al Tren Maya, destructor de la selva virgen de la Península de Yucatán, que arrancó y avanza sin las correspondientes Manifestaciones de Impacto Ambiental (MIA). Por decreto, por los cotiledones del Presidente, esta obra nada imprescindible “va porque va”, porque es la voluntad del Mandatario a quien no le importa ni un comino qué daño cause al ecosistema que es la selva yucateca. Los ambientalistas que se oponen a esta devastación, que no mide el impacto al medio ambiente, son -según el Presidente- “conservadores”, una escoria de la humanidad, “y que no me vengan con que no es legal”. Y pues no, no lo es: siendo el Gobierno el primero que debe someterse a las leyes, en esta Administración específica es el primero en violarlas. Si

las leyes prohíben algo, las cambian: si un **Juez ordena la suspensión** de la obra por falta de las MTA, se emite un decreto presidencial dándole categoría de prioritaria y se ordena que continúe atropellando el **amparo** concedido. Claramente al Gobierno de las Cuatro Tshifladuras le valen móder tanto el medio ambiente como los preceptos legales.

#### CASO EMILIO LOZOYA

##### Opinión/Jorge Zepeda Patterson (*Milenio Diario*) “La caída del PRI, la buena y la mala”

... 3.- Filtraciones y guerra sucia desde el poder. Y cuando hablamos de la degradación de la política no debemos soslayar que eso incluye la manera en que la opinión pública se ha enterado de la “calidad” moral de Alito: mediante la divulgación de grabaciones ilegales filtradas por adversarios políticos que pertenecen al partido en el poder. Es decir, la exhibición de las malas prácticas de los políticos no obedece a un mejoramiento de la capacidad de monitoreo de la sociedad civil, de los mecanismos de transparencia o de la independencia de la prensa, como debería ser en una sociedad democrática, sino al juego sucio de la propia clase política. Se trata de grabaciones ilegales que dan cuenta de tácticas de espionaje más que deleznables. Ya era preocupante el hecho de que Ricardo Anaya, ex presidente del PAN, esté sujeto a procesos penales por iniciativa de la Fiscalía General de la República, una institución ética y políticamente cuestionada por el uso falso de sus facultades. Concretamente en este caso, el hecho de que su incriminación proceda de un testigo protegido como Emilio Lozoya y un **juez** ya mostró las inconsistencias de las supuestas evidencias, sientan preocupantes precedentes. No se trata de que las malas prácticas de Alito o de Anaya, cabezas de corrientes políticas opositoras, deban quedar impunes u ocultas, sino de evitar que los aparatos de Estado se ceben exclusivamente en casos de corrupción, si los hubiera, en los que intervienen rivales, convertidos en blancos políticos.

#### CASO JAVIER DUARTE

##### Sobreseen el amparo para Javier Duarte (*El Sol de México*)

Una **jueza federal** decidió suspender un juicio de **amparo** promovido por el ex gobernador de Veracruz, Javier Duarte, debido a que diversas autoridades del país negaron haber girado una nueva **orden de aprehensión**, comparecencia, localización y presentación en su contra durante los primeros cuatro meses de este año. **Patricia Marcela Díez Cerdá, juez Quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal de la Ciudad de México**, resolvió sobreseer el **juicio de amparo 320/2022** que Javier Duarte había promovido desde el pasado 7 de abril.

#### DELINCUENCIA ORGANIZADA

##### Niegan amparo a mano derecha de *El Chapo* (Basta!)

TOLUCA, EDOMEX.- Jorge Iván Gastelum Ávila, *El Cholo*, lugarteniente de Joaquín *El Chapo Guzmán*, será extraditado a Estados Unidos, ya que el **Juzgado Segundo de Distrito de Amparo del Estado de México** le negó la protección de la **Justicia Federal**, luego de que el pasado 19 de mayo presentó un recurso de inconformidad contra el **juez**, que rechazó las pruebas presentadas a su favor contra la extradición. El **juzgador** determinó que los abogados del narcotraficante no presentaron en tiempo y forma las pruebas para demostrar que *El Cholo* no es el mismo sujeto que es buscado por el Gobierno de Estados Unidos. Sin embargo, el Gobierno estadounidense mandó a su homólogo mexicano una nota diplomática donde describió a Jorge Iván Gastelum como un ciudadano mexicano de 5 pies y 8 pulgadas (1.76 metros), que nació en Sinaloa el 17 de mayo de 1981 y tiene el cabello castaño y los ojos marrones. Está acusado de los cargos de asociación delictuosa para distribuir cinco kilogramos o más de cocaína y mil kilogramos o más de marihuana, y por usar y poseer un arma de fuego, incluido un dispositivo destructivo.

##### Indígenas que fueron “mulas” de los carteles están olvidadas por la Ley de Amnistía (*La Crónica de Hoy*)

Araceli es una mujer Oaxaqueña de oficio costurera y único sustento económico de su hogar. Le ofrecieron 2 mil pesos por transportar 30 kilos de marihuana a la Ciudad de México. Pero fue detenida y ahora purga una sentencia de 6 años de prisión. Al igual que muchas mujeres indígenas que son utilizadas por el crimen organizado como “mulas”, Araceli se encuentra en espera de una resolución por parte de la Comisión de Amnistía-- esa que anunciaron con “bombo y platillo” las autoridades--, para que recobre su libertad pero

a decir de organizaciones civiles esa institución ha fracasado... Tras múltiples demoras, obstáculos e incluso un **amparo**, por fin recibió su notificación de liberación el pasado 20 de mayo luego de que fue encarcelada en octubre del 2019. Ella tuvo suerte, pero Araceli aún no se le otorga la amnistía.

#### DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS

##### Piden 12 años de cárcel por desvío (Reforma)

La Fiscalía General de la República (FGR) solicitó condenar a 12 años de cárcel a Gerardo Ávila García, ex secretario de la rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), por suscribir un contrato que fue utilizado para desviar 23 millones de pesos en el caso de la *Estafa Maestra*. De acuerdo con funcionarios judiciales, fiscales federales presentaron por escrito su acusación contra el ex funcionario ante un **juez del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Norte**, a quien también le requirieron sentenciarlo a 150 días multa. La FGR ha buscado llevar a cabo la audiencia intermedia en la que sería presentada en forma oral la acusación; sin embargo, la diligencia fue pospuesta y todo parece ser que no se llevará a cabo en lo inmediato. La razón es que Ávila García se encuentra prófugo de la justicia por otra imputación de la *Estafa Maestra* y por un delito que amerita la prisión preventiva de oficio, motivo por el que expondría su libertad al acudir a una diligencia.

##### 'Apriatan' por Estafa a ex jefe de Sedesol (Reforma)

Un **juez federal ordenó la aprehensión** de Simón Pedro de León Mojarro, ex titular de la Unidad de la Coordinación de Delegaciones de la Sedesol en tiempos de Rosario Robles, por una presunta contratación indebida de 124 millones 100 mil pesos en el caso de la llamada *Estafa Maestra*. El **juez de control del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio** Oriente giró el mandamiento de captura el pasado jueves por el delito de uso indebido de atribuciones y facultades, luego de que el ex funcionario fuera citado a audiencia de imputación y no asistiera. Para el zacatecano, esta es la segunda **orden de aprehensión** en su contra pues es prófugo de la justicia desde octubre de 2020 por los delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero por un supuesto desvío y blanqueo de 77.8 millones de pesos de un convenio para aplicar encuestas de evaluación de los programas de la Sedesol. Pero también se trata de un ordenamiento de captura por un asunto que ya había librado bajo reservas de ley en abril de 2020. En aquel entonces, un **juez de Control del Reclusorio Norte** resolvió no vincularlo a proceso por falta de elementos. Sin embargo, el **juez** dejó a la Fiscalía General de la República (FGR) la posibilidad de reelaborar la imputación y volver a proceder en su contra, como finalmente sucedió la semana pasada. El nuevo mandamiento judicial contra De León Mojarro está relacionado con el convenio de coordinación del 5 de marzo de 2015, suscrito entre la Sedesol y la Universidad Intercultural del Estado de México (UIEM)

#### SENTENCIA

##### Rechazan revertir su sentencia por 759 años (Basta!)

CIUDAD DE MÉXICO.- Un **tribunal federal** desechó un **amparo** promovido por Juana Barraza Samperio, *La Mataviejas*, quien quiso curarse en salud y revertir la sentencia de 759 años de prisión que se le impuso por el homicidio de 16 ancianitas. De acuerdo al dictamen, un **magistrado federal**, argumentó que el recurso promovido por los abogados de Barraza Samperio fue extemporáneo, por lo que desechó el **amparo** promovido por la asesina serial, quien buscaba revertir la sentencia que se le dictó en noviembre de 2008 por la muerte de 16 mujeres de la tercera edad, en la Ciudad de México y el Valle de México. Por este motivo, *La Mataviejas* está obligada a purgar los más de 7 siglos de cárcel en el penal femenil de Santa Martha Acatitla, aunque no le alcanzará la vida para cumplirlos.

#### VIOLENCIA DE GÉNERO

##### Mexicanas en pie de lucha, la presentación (Reporte Índigo)

Laura Castellanos, Valeria Durán, Ivonne Melgar, Claudia Ramos y Daniela Rea son las autoras que escriben Mexicanas en pie de lucha, un libro coordinado por Nayeli Roldán con la fotografía de portada de Andrea Murcia. Todas son periodistas que en esta publicación, desde el texto o la imagen, documentan la resistencia de las mujeres ante el Estado machista y las violencias. Hoy estarán en la primera presentación

de Mexicanas en pie de lucha, libro que fue publicado en abril de 2022 por el grupo editorial Penguin Random House. La cita es a las 18:00 horas en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco.

#### "Que tiembla el Estado"

Los cielos, las calles, que tiemblen los **jueces** y los judiciales. Hoy a las mujeres nos quitan la calma, nos sembraron miedo, nos crecieron alas", así comienza "Canción sin miedo", de la cantautora Vivir Quintana. La periodista Laura Castellanos tituló su capítulo en alusión al que considera el himno de la cuarta ola feminista en México. Nayeli le pidió hacer el cierre del libro. Roldán había leído La marcha del terremoto feminista, cuya primera edición fue en abril de 2021, y consideró que Laura Castellanos tenía que ampliar su trabajo en Mexicanas en pie de lucha. "Para mí fue, digamos, indispensable, haber hecho antes La marcha el terremoto feminista porque pude recapitular de manera personal esa historia de resistencias y también me quedó más claro que lo que tenemos en México es un amplio movimiento de feminismos, no es uno solo, y que incluso hay mujeres que no se definen como feministas o que están procesos de emancipación muy interesantes que no necesariamente pasan por feminismos teóricos, sino más bien vivenciales", refiere la periodista.

#### [María Elena Ríos si tiene protección... en Oaxaca \(Ovaciones\)](#)

A pesar que por las condiciones de su casa y que uno de sus agresores permanece en libertad, la Secretaría de Gobernación (Segob) informó que la saxofonista María Elena Ríos sí cuenta con la protección del Mecanismo de Protección de Periodistas y Defensores de Derechos Humanos, pero sólo en Oaxaca y ya no en la Ciudad de México. En un comunicado, Segob negó las aseveraciones de la joven víctima de tentativa de feminicidio con ácido, quien en días recientes denunció que la dependencia le retiró la protección a la que tiene derecho... María Elena Ríos denuncia que la familia del ex diputado Juan Antonio Vera sobornó a **magistrados por un amparo**.

#### [Opinión/¿Será? \(24 horas\) "De mal en peor"](#)

Si febrero fue un mes difícil para Eduardo López Betancourt por la vinculación a proceso que se le dictó por el delito de hostigamiento sexual agravado y su posterior destitución como presidente del Tribunal Universitario. Junio apunta para ser mucho peor para el académico, nos dicen que el **Primer Tribunal en Materia Penal** ordenó vincularlo nuevamente a proceso, pero ahora por tratos crueles e inhumanos. Y la cosa se le complica, pues todo está puesto para que la próxima semana en una audiencia en el Reclusorio Oriente se solicite prisión por ese delito. ¿Será?

#### DESARROLLO INMOBILIARIO/PATRIMONIO CULTURAL

##### [INAH encabeza defensa del patrimonio cultural del centro de Monterrey \(El Economista\)](#)

Monterrey.- El desarrollo inmobiliario "Vía Zócalo", en el Barrio Antiguo de Monterrey, ha prendido las alertas del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), que desde hace un par de años detectó que la obra afectaría severa e irreversiblemente el centro histórico de Monterrey... El proyecto contempla 479 departamentos de entre 40 y 9% m", con áreas de uso múltiple, centro comercial y oficinas, así como 3,000 m' de espacamiento social y entretenimiento, cine al aire libre, áreas *petfriendly*, zona de negocios, cocina especializada y terrazas, entre otros. Vecinos planean interponer una queja en contra del **juez de Distrito** ante el **Consejo de la Judicatura Federal** y pretenden pedir al municipio de Monterrey que ejerza presión política y jurídica para que el **impartidor de justicia** apegue su actuar a Derecho. El permiso para Vía Zócalo no fue otorgado en la actual administración municipal, aunque da seguimiento a una auditoría al proyecto inmobiliario que está en marcha desde octubre de 2021, la cual ha revelado que la anterior administración actuó de manera diferente a lo habitual en el otorgamiento de permisos para este desarrollo, empezando por la rapidez, al expedir la resolución pocas semanas antes de finalizar la anterior administración.

## LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR

### Agradeció Sheinbaum al Congreso que ya no habrá espectaculares de azotea (La Prensa-espacio en primera plana-)

La *Ley de Publicidad Exterior* se aprobó en el Congreso sin cambios y prácticamente como la envió la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, lo que deja grandes dudas sobre su aplicación y abre espacios de favoritismo y discrecionalidad que podrían generar un incremento explosivo de publicidad exterior, contaminación visual y una lluvia de **amparos**. Jorge Carlos Negrete Vázquez, presidente de la Fundación por el Rescate y Recuperación del Paisaje Urbano (FRRU) manifestó que ahora hay que esperar el reglamento, que debe publicarse en un plazo no mayor de 180 días, para dar claridad en la forma cómo operará e implementará dicha ley. Negrete Vázquez, indicó que las principales dudas están en los nuevos formatos de publicidad que permitirá esta Ley y la forma en cómo operarán, sobre todo, cuando la autoridad no ha podido ordenar la publicidad en azoteas. Tras la aprobación de la *Ley de Publicidad Exterior* este martes en el Congreso de la Ciudad de México, Negrete Vázquez manifestó su preocupación por la redacción confusa y poca clara de diversos artículos, lo que puede abrir espacios de favoritismo y discrecionalidad. Además, criticó que la iniciativa se haya aprobado sin ningún cambio y tan como la envió la Jefatura de Gobierno.

## CONCURSOS MERCANTILES

### Opinión/Darío Celis (El Financiero) “La hora del empresariado”

El **Primer Juzgado de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles**, a cargo de **Olga Borja Cárdenas**, emitió justo ayer la sentencia de reconocimiento de créditos de Altán Redes. La empresa que dirige Salvador Álvarez registró un total de 106 prestamistas. Los más importantes son Nafinsa y Bancomext que dirige Luis Antonio Ramírez, Banobras que lleva Jorge Mendoza, Huawei de Ren Zhengfei, Nokia de Pekka Lundmark y el China Development Bank que preside Zhao Huan. Asimismo figuran Axtel de Armando Garza Sada y Megacable de Javier Robinson Bours. Apunte también al International Finance Corporation, Operbes, AT&T, Banca Mifel, Tata, ICA-Fluor, Marcatel, México Tower Partners, White & Case, Garrigues y Greenberg Trauring, entre muchos más. Tras esta sentencia viene ahora armar el convenio de acreedores, cuya aprobación puede llevar tres meses más, con lo cual la compañía podría estar saliendo del concurso mercantil hacia septiembre.

### Opinión/José Yuste (Excélsior) “Nafin-Bancomext, fuerte rescate de Altan; Reebok, relanzamiento en México”

La banca de desarrollo tiene un mandato claro en Altan Redes, salvar el internet de cobertura social. Así fue la postura del Presidente López Obrador, cuya instrucción llegó con el secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, nada menos que a Luis Antonio Ramírez, director de Nafin-Bancomext. La historia es la siguiente. El proyecto llamado *Internet para Todos*, impulsado por Palacio Nacional, no pudo lograrse. Con aquel proyecto, el Gobierno lopezobradorista quería usar los hilos de la Comisión Federal de Electricidad para ofrecer internet. ¿El problema? Había que invertir miles de millones de dólares para habilitar las redes. El Gobierno tuvo que desistir... El 16 de noviembre de 2021, la empresa dirigida por Salvador Álvarez tuvo que entrar a **concurso mercantil**. La **juez séptimo en Materia Civil de la Ciudad de México** le permitió su entrada. Y ahora estamos viendo que la banca de desarrollo, léase el Gobierno mexicano, entra a capitalizarla para tener *internet* de cobertura social. Pero primero deben sacarla del **concurso mercantil**.

## PODERES JUDICIALES LOCALES

### Falta investigación de falla por mantenimiento de L12; piden frenar audiencias de juicio hasta completar expediente (El Independiente)

La defensa de los imputados de la línea 12 del Metro pidió al **juez de Control José Luis Palacios Fernández** del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México que se difiera la audiencia inicial para vincular a proceso a ocho ex funcionarios y dos representantes de empresas por el colapso de la línea 12. Por lo que se ha solicitado que la audiencia programada para el 6 de junio se posponga hasta en tanto la Fiscalía General de Justicia de Ciudad de México (FGJCDMX) hasta que todos se encuentren presentes y en conocimiento del expediente el cual debe incluir la línea de investigación de deficiencias en el

mantenimiento, como se exhibe en la carpeta de investigación. Para la parte acusada, la Fiscalía capitalina no ha permitido que el **juez** tenga todos los elementos necesarios para calificar posibles responsabilidades, ya que no incluyó la línea de investigación que obtuvo en sus peritajes, referente al mantenimiento y supervisión de la llamada Línea Dorada. Lo que impide que el Juez de Control cuente con elementos para emitir juicios con total claridad sobre los hechos el 3 de mayo de 2021 y que originó el desplome y muerte de 26 personas y lesiones en 100 más.

#### **Reportan delicado de salud a Jaime Rodríguez (La Crónica de Hoy)**

La salud del ex gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón se mantiene muy delicada y es de “alto riesgo” luego de que fue intervenido de urgencia por complicaciones de una primera cirugía en la que le retiraron un tramo intestinal de 40 centímetros, pero una de las grapas con las que se unió dicho intestino presentaba una fuga. Así lo informó su equipo legal encabezado por Gabriel García quien solicitó a un **Juez de Control** que requiera un informe al Hospital Universitario, para conocer el estado de salud de “El Bronco” y revisar su posible traslado a un nosocomio privado. El litigante responsabilizó a las autoridades penitenciarias de NL de minimizar el estado de salud del ex mandatario y no darle atención oportuna, negándole el derecho a la salud.

#### **Aseguran al Chiken Little, tras espionaje cibernético (La Prensa)**

José Roberto “U”, a quien se le conoce como “Chiken Little”, exjefe de la Unidad de Investigación Cibernética de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, fue detenido por su presunta relación en el delito de espionaje que realizó durante la administración del ex jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera. La captura de este servidor público se realizó en las instalaciones de la propia Fiscalía General de Justicia de la CDMX y, de inmediato fue puesto a disposición de un **juez**, debido a que contaba con orden de aprehensión. Las investigaciones señalan que éstas se extenderán a otros diez funcionarios y exfuncionarios que formaron parte de un equipo dedicado a realizar labores de espionaje, entre ellos Gustavo “C”. La red de posibles intervenciones tecnológicas fue operada durante la administración de Miguel Ángel Mancera, y por supuestos allegados al actual senador perredista.

#### **Ordena juez aprehensión (Reforma)**

**Ordena juez Aprehensión** Miguel Ángel N, ex encargado de la Jefatura de la Unidad Departamental de Compra de Bienes Especializados de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) fue detenido por el delito de uso ilegal de sus atribuciones y facultades, cometido en la Administración pasada.

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

---

### SANCIÓN/VEDA ELECTORAL

#### Confirma el TEPJF sanción a Sheinbaum (El Sol de México)

La **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** confirmó la amonestación pública hacia la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, por acudir al evento de Morena celebrado en el Monumento a la Revolución una semana antes de la consulta de revocación. Con los votos en contra de **José Luis Vargas Valdez y Mónica Soto Fregoso**, el **Tribunal** aprobó el proyecto del **magistrado Felipe de la Mata Pizaña** y acordó emitir la amonestación contra la jefa de Gobierno, así como en contra del secretario de Gobierno de la capital, Martí Batres. El fallo se dio en respuesta al recurso de revisión promovido por la mandataria local y el secretario en contra del acuerdo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE) para desechar la amonestación recibida por negarse a otorgar información sobre el evento realizado el 6 de abril en el Monumento a la Revolución. ([La Razón de México -espacio en primera plana-](#)) ([24 Horas](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([Excélsior](#))

#### Confirman sanción para Ruvalcaba (Excélsior)

El **Tribunal Electoral federal** confirmó la sanción en contra de Nora Ruvalcaba, candidata de la alianza encabezada por Morena para la gubernatura de Aguascalientes, por calumniar, en un video en sus redes sociales, al PAN y al PRI. De esta manera tendrá que pagar 3 mil 848 pesos por violar la ley electoral al asegurar que “el PRI y el PAN separados roban sin control, juntos serán peores”.

### LINIAMIENTOS PARA AFILIACIÓN

#### Validan reglas morenistas (Reforma)

Los **magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial federal** validaron los acuerdos de la sesión del Consejo Nacional de Morena del 30 de octubre de 2021, en la que se emitieron lineamientos para la afiliación, ratificación y credencialización de militantes. El Consejo y los acuerdos habían sido impugnados ante el tribunal, después de que la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena declaró infundados e inoperantes los agravios planteados por el ciudadano Eleonai Contreras Soto.

### PROCESO ELECTORAL 2022

#### Se perfilan dos gobernadoras más (Excélsior)

Las elecciones estatales del próximo domingo cuentan con seis candidatas que de manera destacada protagonizan la normalización mexicana de la disputa de las mujeres por los votos y el poder. Se trata de las dos punteras en la competencia en Aguascalientes: Teresa Jiménez Esquivel, del PAN, PRI y PRD, y Nora Ruvalcaba, de Morena; las abanderadas en Quintana Roo, de Morena, Mara Lezama Espinosa, y del PRD y PAN, Laura Fernández Piña, así como de Marina Vitela Rodríguez, de Morena, PT y PVEM en Durango, y de Carolina Viggiano, del PAN, PRI y PRD en Hidalgo... Es cierto que los comicios de 2021 se caracterizaron por la novedad de que todos los partidos debieron aplicar la paridad en siete de las 15 contiendas a gobernador de entonces. Aun cuando hubo impugnaciones por parte del Senado y del PAN, los **magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJF)** de la Federación determinaron que la interpretación que el INE había hecho sobre ese principio tenía sustento constitucional y que dicha paridad también debía aplicarse en la competencia de los Gobiernos estatales.

#### PAN y PRD dan apoyo a Moreno; niega AMLO amago (El Financiero)

En pleno cierre de campañas electorales, los dirigentes nacionales del PAN y PRD cerraron filas ayer y dieron su apoyo al presidente del PRI, Alejandro Moreno. A pesar de los audios filtrados, el panista Marko Cortés y el perredista Jesús Zambrano aseguraron que la coalición Va por México se mantiene y conserva la unidad... Cortés Mendoza también sostuvo que “la coalición Va por México seguirá unida y tomando decisiones en favor de México”, y manifestó su “absoluto rechazo al uso del espionaje como herramienta de presión política, al grabar, tergiversar y difundir conversaciones privadas con el único fin de amedrentar a quien piensa distinto”... Añadió que “tampoco vamos a permitir que pase su reforma electoral que busca

desaparecer el INE y al **Tribunal Electoral**, ni daremos pasos atrás en materia de transparencia y de rendición de cuentas, porque son avances de nuestra democracia, que vamos a defender”.

#### **Opinión/Jesús Zambrano (*El Universal*) “6 de 6”**

En vísperas de las elecciones en 6 estados de la República, el 5 de junio próximo, importantes voceros del partido gobernante han declarado insistentemente que van “por 6 de 6”, a la par que hacen gala de múltiples acciones ilegales para lograr ese cometido con indebidas descalificaciones del Presidente de la República contra candidatos de la Coalición Va por México; la incorporación de los secretarios de Gobernación y de Relaciones Exteriores; gobernadores y la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en apoyo a las campañas de sus candidatos, así como el despliegue del ejército electoral oficial (los “vividores de la nación”) para amenazar a beneficiarios de programas sociales de que, si no votan por Morena, perderán sus apoyos. Por ello, el PRD y la Coalición Va por México han presentado denuncias ante las autoridades electorales y la Fiscalía General de la República, exigiéndoles actuar contra los delincuentes electorales, a quienes el INE y el **Tribunal Electoral** han dictado diversas medidas precautorias, exigiendo a esos funcionarios la no reincidencia. Sin embargo, ellas y ellos han seguido violando la ley y la Constitución en esta materia. Son delincuentes electorales reincidentes que merecen la destitución y la cárcel, ya que los delitos electorales están catalogados como “graves”.

#### **Opinión/Arturo Sánchez Gutiérrez (*El Heraldo de México*) “Democracia incomprendida”**

Este domingo más de 11.7 millones de mexicanos están convocados a elegir a sus gobernadores. Es un procedimiento regular, periódico y con reglas que ya conocemos. Como en cualquier democracia, prevalece la incertidumbre ante el conteo final de los votos. Sin embargo, en las seis entidades son muchas más las certezas que las dudas: por la mañana se instalarán las casillas, estarán los funcionarios capacitados por el INE, los OPLEs habrán previsto lo necesario para el buen desarrollo de la jornada y los electores recibirán su boleta, votarán y la depositarán en la urna. Hacia la tarde-noche empezarán los conteos rápidos, encuestas de salida y los PREP empezarán a proporcionar resultados. Por la noche conoceremos a los triunfadores... Esto no quiere decir que todo haya sido fácil. Hay múltiples denuncias y acusaciones entre candidatos; vendrán las revisiones de los gastos de campaña; e irremediablemente el **Tribunal Electoral** habrá de pronunciarse. Sin embargo, la tarea está hecha. Lo que preocupa es que, si algunos proyectos de reforma prosperan, esta podría ser la última vez que este esquema electoral opere en nuestro país. Paradójicamente, este es el modelo que se busca destruir: desaparecer a los OPLEs. Se argumentará que hay formas más baratas para organizar las elecciones y que basta que el INE se encargue de todo.

#### **Opinión/Mario Melgar Adalid (*El Universal*) “¿Platos de lentejas para 2024?”**

No imaginaría que la última estupidez de la 4T es efectivamente la última y que no habría más. No obstante, la realidad es mucha más creativa que la imaginación. Las tonterías durarán hasta la hora de la verdad que no es otra que 2024, el día de las elecciones presidenciales. ¿Se podrá predecir quién ganará? El profesor Sidney Weintraub, uno de los mexicanólogos más destacados, decía que es muy difícil hacer predicciones, particularmente sobre el futuro... De perder, no sería extraño que AMLO declare, al mejor estilo trumpiano, como lo ha hecho antes, tiene experiencia, que la mafia del poder le robó las elecciones; que desconoce el resultado electoral; que hubo fraude; que el INE y el **TEPJF** son conservadores. Podría iniciar un movimiento a semejanza de Paseo de la Reforma 2006, solo que por todo el país. Podría sustentar la invalidez de los comicios en una consulta al pueblo. Desde el poder organizar un movimiento subversivo, como le gusta, podría llevar a la República, ahora sí, a la dictadura institucionalizada. El agitador, es nada menos que el presidente de la República.

#### **VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO**

#### **Opinión/Sergio González (*ContraRéplica*) “Diversidad sexual y justicia electoral”**

En abril pasado, la **Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral** emitió un fallo en el que determinó por unanimidad que el Diputado Federal Gabriel Quadri, cometió violencia política contra las mujeres por razón de género (PG) en contra de la Diputada Federal Salma Luévano, mujer trans. Es un fallo de la más

alta en adelante. Veamos. En su demanda, Luévano señaló que Quadri, a través de Twitter, había realizado una serie de publicaciones que, en su opinión, constituyeron VPG. Señaló que los tuits del diputado excedieron la libertad de expresión pues discriminó a la población de la diversidad sexual y, particularmente, a ella pues insinuó que estaba usurpando un lugar destinado a una mujer y, por lo tanto, estigmatizó a la diputada e incitó al linchamiento de su persona, derivado del contenido de las publicaciones... Finalmente, se ordenó registrar a Quadri en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia Política contra las Mujeres en Razón de Género del INE.

## PRESUPUESTO 2022

### **INE no ha podido documentar cerca de 800 mdp de presupuesto en 2022 (Unomásuno)**

Al cierre de la Comisión de Presupuesto 2022 del INE, el contralor Jesús George Zamora informó que, en la auditoría sobre la integración del presupuesto para 2022, el Órgano Interno de Control encontró que 10% del presupuesto para Cartera Institucional del Proyecto solicitado, cerca de 800 millones de pesos, no contaban con evidencia documental que sustentara la petición de recursos... Una vez concluido el cierre de la Comisión de Presupuesto 2022, quedó instalada la Comisión Temporal de Presupuesto 2023, presidida por la consejera Claudia Zavala. En este contexto, la consejera Zavala comentó que, más allá de reformas electorales que se mencionan para cambiar el sistema electoral, el presupuesto 2023 "se va a proyectar con absoluta autonomía e independencia y tendrá como únicos referentes de integración tanto lo dispuesto en la Constitución como en la ley electoral vigente, la ley de Consulta Popular, las disposiciones de la Secretaría de Hacienda, la normativa específica del Instituto y las resoluciones de la **Corte y el Tribunal Electoral**".

## INSERCIÓN

### **Inserción/TEPJF (Milenio Diario)**

**Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.** Justicia que fortalece la voluntad ciudadana.

## CONVOCATORIA

### **Convocatoria/TEPJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)**

Convocatoria múltiple, SEGUNDA **TEPJF/LPN/012/2022**, **TEPJF/LPN/015/2022**

## INFORMACIÓN GENERAL

### POLÍTICA

---

#### **AMLO niega amenaza a Alito por la eléctrica**

El Presidente AMLO rechazó que haya instruido al titular de la Segob, Adán Augusto López, para que presionara o amenazara al líder nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, en vísperas de la votación de la Reforma Eléctrica. ([La Razón de México](#))

#### **PAN y PRD dan apoyo a Moreno; niega AMLO amago**

En pleno cierre de las campañas electorales estatales, los dirigentes nacionales del PAN y del PRD refrendaron ayer públicamente su total apoyo al presidente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas. ([El Financiero](#))

#### **Concluyen las campañas para la contienda en seis estados**

Al concluir las campañas electorales en Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, las directivas de los partidos contendientes insisten en polarizar los posibles escenarios del próximo domingo: la fuerza política oficialista integrada por Morena, PT y PVEM sostiene que arrasará con las seis gubernaturas. ([La Jornada](#))

#### **Narco acecha comicios en estados**

De cara a los comicios del próximo domingo, hay preocupación por la presencia de grupos criminales en los seis estados donde se renovarán las gubernaturas y por la posibilidad de que el crimen organizado consolide su influencia entre los nuevos Gobiernos, alertó el especialista en seguridad Mario Salomón Pineda. ([24 Horas](#))

#### **Mayo registra la cifra más alta de homicidios del año**

Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) colocan a mayo como el mes más violento en lo que va de 2022, con 2 mil 472 asesinatos. ([Diario de México](#))

#### **Reconoce el Presidente que hay indagatoria sobre Segalmex**

Por primera ocasión, el Presidente AMLO reconoció la posibilidad de que se haya cometido fraude en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) y aseguró que se están investigando los señalamientos. ([La Jornada](#))

#### **Médicos cubanos conocieron hace 10 años la miseria de La Montaña**

Los médicos especialistas cubanos ya conocieron la precariedad y la inseguridad de la región de La Montaña de Guerrero; hace una década se firmaron convenios, los políticos se tomaron fotografías, se acordó pagar buenos sueldos, se construyeron alojamientos y brindaron atención médica, pero el proyecto poco duró y de pronto se marcharon. La gente en los pueblos los recuerda y de buena manera. ([Milenio Diario](#))

#### **Demora de vuelos se agrava en AICM**

La saturación del AICM y el rediseño del espacio aéreo en la Zona Metropolitana del Valle de México son factores que se reflejan en más retrasos en la salida de vuelos desde la terminal capitalina, señalaron especialistas ([El Universal](#))

#### **La Ciudad de México, en vilo por paro de transportistas**

La Ciudad de México está en vilo ante los bloqueos que hoy realizará la Fuerza Amplia de Transportistas en diez puntos de la urbe. Los cierres de vialidades comenzarán a las 6:30 del mañana debido, dijeron los transportistas, a la falta de acuerdos con el Gobierno capitalino para elevar la tarifa de tres a ocho pesos en el transporte público. ([La Crónica de Hoy](#))

### **Falla negociación para evitar el megabloqueo de la CDMX**

Ante el amago de transportistas de un megabloqueo en la Ciudad de México, el Gobierno capitalino se preparó con un operativo vial y de seguridad para hacer frente al caos en materia de movilidad previsto para este jueves. ([Publimetro](#))

### **Comerciantes acusan golpe del Gobierno**

Las nuevas normas de Regulación y Funcionamiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México que recientemente implementó la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco) serán suspendidas, luego de la mega marcha y manifestación en contra de estas medidas por parte de locatarios de los 335 mercados de la capital. ([El Sol de México](#))

### **Aumentan casos de Covid-19 en México**

En los últimos 15 días, México registró un alza leve de casos y de muertes por Covid-19, tras 12 semanas a la baja de contagios y defunciones, dijo la Organización Panamericana de la Salud (OPS). ([El Financiero](#))

### **Solicita Oaxaca declaratoria de emergencia para 26 municipios**

Alejandro Murat Hinojosa, gobernador de Oaxaca, solicitó la declaratoria de emergencia en 26 municipios de la entidad luego del paso del ciclón tropical “Agatha”. ([Diario de México](#))

## **ECONOMÍA**

---

### **Banxico reduce pronóstico de crecimiento de la economía**

El Banco de México (Banxico) le pasó tijera a su pronóstico de crecimiento para el Producto Interno Bruto (PIB) de este año, de acuerdo con el Informe Trimestral de enero a marzo ([El Economista](#))

### **Sube a 6.81% expectativa de inflación; décima alza consecutiva**

Analistas consultados por el Banco de México elevaron sus pronósticos de inflación para el presente año por décimo mes consecutivo. ([El Financiero](#))

### **Remesas tienen mejor mes en lo que va de 2022**

En un entorno de alta inflación, las remesas enviadas por los mexicanos que trabajan en el exterior, principalmente en Estados Unidos, anotaron su mejor mes en lo que va del año. ([El Universal](#))

### **BBVA: subieron las remesas, pero no rinden más en casa**

La inflación le pegó también a los hogares receptores de remesas en México, pues a pesar de que el envío de dólares se elevó 16.5 por ciento en abril, el incremento en términos reales fue de 8.2 por ciento, aseguró BBVA. ([Milenio Diario](#))

### **Recibe Pemex 5,400 mdd extra por alza del crudo**

El incremento de los precios internacionales del petróleo ya le dejó ingresos extras a Pemex por 5 mil 400 millones de dólares, lo que le da más espacio para pagar sus deudas. ([Reforma](#))

### **Excedente subsidia gasolinas**

Pemex tiene liquidez. Por tanto, ni hay demoras en pagos ni hay problemas financieros, aseveró el Presidente AMLO ([Reforma](#))

### **Más empleo pero en peores condiciones**

En comparación con hace un año, 1.9 millones de personas más tienen un empleo. Así lo demuestran los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENO) creada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicados el 31 de mayo pasado. ([Reporte Índigo](#))

## **Hay que prepararse para un huracán económico”**

El director ejecutivo de JP Morgan Chase, Jamie Dimon, advirtió de un “huracán” mientras la economía lucha contra el crecimiento inducido por las ayudas fiscales, el ajuste cuantitativo y la invasión rusa a Ucrania. ([El Financiero](#))

## **INTERNACIONAL**

---

### **Biden espera que AMLO no falte: Consejo de Seguridad**

El Presidente de Estados Unidos, Joe Biden, desea que el Presidente Andrés Manuel López Obrador asista la próxima semana a la IX Cumbre de las Américas en Los Angeles, reveló ayer el director para el Hemisferio Occidental del Consejo de Seguridad Nacional, Juan González. ([Milenio Diario](#))

### **Cumbre de las Américas: EU, tan lejos de Latinoamérica**

San José. —El Presidente de Estados Unidos, Joe Biden, recogerá la próxima semana en la IX Cumbre de las Américas, en Los Ángeles, California, la cosecha de tempestades de los vientos que su predecesor, Donald Trump, sembró en América Latina y el Caribe de 2017 a 2021. ([El Universal](#))

### **Sujeto asesina a tiros a cuatro personas en hospital de Oklahoma**

Un hombre armado con un rifle y una pistola mató ayer a cuatro personas en el interior de un edificio del hospital Saint Francis, en la ciudad de Tulsa, Oklahoma, y se suicidó de un tiro, informaron autoridades locales, cuando la sociedad estadunidense sigue conmovida apenas ocho días después de que un multihomicida asesinó a 19 niños y dos maestras en Uvalde, Texas. ([La Jornada](#))

## COLUMNAS POLÍTICAS

---

### BAJO RESERVA

#### Acapulazo con cargo a los contribuyentes

Quienes dicen que no hay nada mejor que un viaje a Acapulco se equivocan, pues es aún mejor si a usted no le cuesta y se paga con recursos públicos. Los afortunados que irán al puerto guerrerense son los miembros del sindicato de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que exigió que su congreso general ordinario se realice en Acapulco, con todo pagado para 150 de sus agremiados. Nos muestran que en la licitación A-005000999-E29-2022 se detalla que la SRE acaba de pagar un contrato por más de 2.5 millones para esta reunión sindical, en donde además del transporte, se pagó el hospedaje para los 150 trabajadores por cinco días cuatro noches, y desayuno, comida y cena para todos, además de la renta de un salón. ¿Y la austeridad republicana?

#### ¿Seguirá firme la alianza opositora luego de las elecciones?

Nos comentan que dentro del PAN hay voces que piden replantear la alianza electoral con el PRI y el PRD después de las elecciones del domingo próximo. Nos hacen ver que son personajes que siempre han tenido sus reservas respecto a los beneficios de esa coalición, y más ahora, a la luz de los recientes escándalos que involucran a uno de los dirigentes de los partidos que la integran, el priista Alejandro Moreno. Esos panistas aseguran que una eventual alianza PAN-Movimiento Ciudadano sería una mejor opción para que la oposición llegue con fuerza a las elecciones presidenciales de 2024. Sin embargo, las encuestas dan muestra que la única manera de que los opositores den batalla a Morena y sus aliados, es con una alianza en la que estén PAN-PRI-PRD y Movimiento Ciudadano. Ya se verá cómo sale esta alianza en los comicios del domingo y qué tan firme está.

#### Termina la campaña, ¿iniciará la investigación?

Las campañas en seis estados llegaron a su fin. Sin embargo, en el caso de Durango, nos hacen ver, aún hay mucha historia que contar, pues en el caso de la candidata de Morena, Marina Vitela, salió a luz que posee 25 propiedades con valor superior a los 75 millones de pesos y la existencia de una presunta triangulación de recursos. Independientemente del resultado, doña Marina tendrá que dar amplias explicaciones sobre su patrimonio y los señalamientos de que otorgó a sus hijos contratos durante su gestión como alcaldesa de Gómez Palacio. Siguiendo los principios de cero tolerancia a la corrupción de la autollamada Cuarta Transformación, se impone una investigación a fondo.

#### La Fiscalía para la Pataletas Políticas

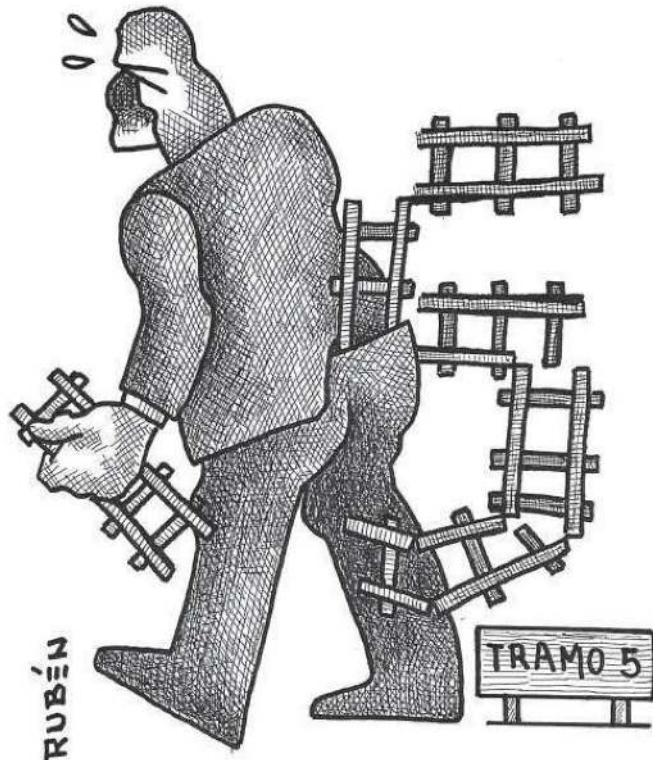
Nos platican que tras la denuncia penal que interpuso el líder de Morena, Mario Delgado, contra los diputados que rechazaron la reforma eléctrica, los opositores ya tienen listo su contragolpe. Se trata de una denuncia de hechos constitutivos de delito, también ante la Fiscalía General de la República contra el Gobierno federal. Nos dicen que la querella va en el sentido de la probable comisión de trata de personas y explotación laboral bajo la fachada de "Misiones médicas cubanas". La queja se presentará la tarde de hoy, a cargo del panista Gabriel Quadri. Nos hacen ver que la FGR ya debería pensar en abrir una Fiscalía Especializada en Pataletas Políticas. ([El Universal](#))

### RAYUELA

Qué bueno es que reconozcan y, mejor aún, que ofrezcan que no habrá impunidad. ([La Jornada](#))

RAPÉ/UN DUEÑO RESPONSABLE





## Lío en el Tren Maya

